



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**México • La Ciudad de la Esperanza**

# **GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL**

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA CUARTA ÉPOCA

28 DE MAYO DE 2004

No. 47

## **ÍNDICE**

### **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**

#### **DELEGACIÓN IZTACALCO**

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA UBICACIÓN DE LOS ESTRADOS DE LA DELEGACIÓN IZTACALCO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA 3

#### **SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

AVISO DE INICIO DE LA CONSULTA PÚBLICA DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO EN LA MAGDALENA CONTRERAS 4

#### **SECRETARÍA DE FINANZAS**

TASAS DE RECARGOS VIGENTES PARA EL MES DE JUNIO DEL 2004 5

#### **CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS**

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CONVENIO DE SUPLENCIA RECÍPROCA, DE LOS TITULARES DE LAS NOTARIAS 122, 218 Y 227 DEL DISTRITO FEDERAL 6

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA NOTARÍA 185 DEL DISTRITO FEDERAL, CUYO TITULAR ES EL LICENCIADO HUMBERTO HASSEY PEREZCANO 6

FE DE ERRATAS A LA PUBLICACIÓN DEL ARANCEL DE NOTARIOS DEL DISTRITO FEDERAL, REMITIDA POR EL COLEGIO DE NOTARIOS DEL DISTRITO FEDERAL, A.C., Y PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, DÉCIMA CUARTA ÉPOCA, DEL 29 DE ENERO DE 2004, NUMERO 8 EN SUS PÁGINAS 127 Y 130, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS 7

**CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS** 8

#### **SECCIÓN DE AVISOS**

EKCO, S.A. Y SUBSIDIARIAS 22

EKCO, S.A. 37

HOTELNETB2B DE MÉXICO, S.A. DE C.V. 52

AZUL ABETO, S.A. DE C.V. 53

BIENES RAICES TAURO, S.A. 53

SPORTS CLINIC, S.A. DE C.V. 54

CONSULTORES EN SEGURIDAD INTEGRAL, S.A. DE C.V. 55

DESARROLLO DE OBRAS CIVILES, S.A. 55

GRUPO TELEVICENTRO, S.A. DE C.V. 56

**EDICTOS** 57



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**México • La Ciudad de la Esperanza**

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL****DELEGACIÓN IZTACALCO**

**RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ**, titular de la Delegación Iztacalco del Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, 3º, 16º, 18º, 19º, 23 F VI, 67 párrafo 3º, 104 y 107 F, VI Y XI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 14º, 16º y 122 de la Constitución, 1º, 2º párrafos 3º, 7, párrafo 1º, 10 F VIII, II párrafo 8º, 36º, 37, 39 F VIII, LXX, LXXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 1º párrafo 1º, 3º, 4º, 5º, 30, 31, 39, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 105, 106 y 107 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, tengo a bien emitir el siguiente:

**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA UBICACIÓN DE LOS  
ESTRADOS DE LA DELEGACIÓN IZTACALCO DEL GOBIERNO DEL  
DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.**

**ÚNICO.-** Las acciones, resoluciones y sanciones aplicables en materia de verificación administrativa se publicara a través de los estrados en el domicilio ubicado en Circuito Interior Av. Churubusco y Av. Té, Edificio Sede, Planta Baja, Col. Gabriel Ramos Millán. C.P. 08000, México D.F., a partir del 1º de junio del año 2004, en los horarios de 9:00 A 15:00 hrs. y de 16:00 a 18:00 hrs., en las oficinas de la Dirección General Jurídica y de Gobierno.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** El presente Aviso entrara en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Dado en el Distrito Federal a los trece días del mes de mayo del año 2004.

**JEFE DELEGACIONAL**

(Firma)

---

**RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ**

---

## SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

(Al margen superior dos escudos)

### **AVISO DE INICIO DE LA CONSULTA PÚBLICA DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO EN LA MAGDALENA CONTRERAS**

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda con fundamento en los artículos 16, fracción I y II de la Ley General de Asentamientos Humanos; 119 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 24, fracciones I, II y IV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 23, fracción III; 24, fracción I y II de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y 8 fracción V del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; artículo 80 y fracciones III y IX del artículo 98 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Comunica a los vecinos de la Delegación La Magdalena Contreras que a partir del 31 de mayo del 2004 dará inicio la Consulta Pública del **Programa Delegacional de Desarrollo Urbano La Magdalena Contreras, Versión 2004**.

Plazo de la Consulta Pública: del 31 de mayo al 29 de junio del 2004.

1. Las Audiencias Públicas de inicio y de clausura se llevarán a cabo en: las instalaciones del Auditorio Emiliano Zapata del Edificio Delegacional, ubicado en la calle Álvaro Obregón No. 20, Col. Barranca Seca, C.P. 10580, a las 10:30 am de los días 31 de mayo y 29 de junio, respectivamente.
2. Para fechas, lugares y horarios de las audiencias públicas consultar en el Módulo del Programa.
3. Los interesados podrán hacer llegar por escrito opiniones y propuestas a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación La Magdalena Contreras, a través del Buzón de Participación Ciudadana, ubicado en la calle Álvaro Obregón No. 20, Col. Barranca Seca, C.P. 10580, en el horario de 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.

Ciudad de México a 28 mayo de 2004

(Firma)

Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda  
Arq. Laura Itzel Castillo Juárez

---

**SECRETARÍA DE FINANZAS****TASAS DE RECARGOS VIGENTES PARA EL MES DE JUNIO DEL 2004**

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen.- **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- Secretaría de Finanzas, Tesorería**)

**TASAS DE RECARGOS VIGENTES PARA EL MES DE JUNIO DEL 2004**

**OSCAR ROSADO JIMENEZ**, Tesorero del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20, fracción III, 61, 64, 67 y 71 del Código Financiero del Distrito Federal, 35, fracción XXIX, y 72, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y 3 de la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2004, y en virtud de que al aplicar el procedimiento previsto en este último precepto para el cálculo de la tasa de recargos, los resultados de los incisos a) y b) presentan una tasa menor a la del 2% prevista en el mismo, por este conducto se dan a conocer las tasas de recargos vigentes para el mes de junio del 2004.

- I. 1.03% mensual sobre los saldos insolutos para el caso de pago a plazos de los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades de las contribuciones, y
- II. 1.34% mensual en los casos de mora y de interés a cargo de la Hacienda Pública Local.

**Atentamente.**

México, D.F. a 1° de junio del 2004.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

**EL TESORERO**

(Firma)

**LIC. OSCAR ROSADO JIMÉNEZ**

---

## CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen.- **Gobierno del Distrito Federal.- México.-La Ciudad de la Esperanza.- CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES**)

**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CONVENIO DE SUPLENCIA RECÍPROCA, DE LOS TITULARES DE LAS NOTARIAS 122, 218 Y 227 DEL DISTRITO FEDERAL.**

**ERNESTINA GODOY RAMOS, DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS**, con fundamento en los artículos 2º, fracción VI de la Ley del Notariado para el Distrito Federal y 114, fracción XIV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, se emite el siguiente:

**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CONVENIO DE SUPLENCIA RECÍPROCA, DE LOS TITULARES DE LAS NOTARIAS 122, 218 Y 227 DEL DISTRITO FEDERAL.**

**Artículo Único.-** Con fundamento en los artículos 182, 184 y 189 de la Ley del Notariado para el Distrito Federal, se comunica que los Licenciados Arturo Talavera Autrique, José Luis Villavicencio Castañeda y Carlos Antonio Morales Montes de Oca; titulares de las Notarías 127, 218 y 122 del Distrito Federal respectivamente, celebraron Convenio de Suplecencia recíproca, el cual entró en vigor desde el 27 de enero del año dos mil cuatro.

### TRANSITORIOS.

**Artículo Único.** Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**LA DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.**

(Firma)

**LIC. ERNESTINA GODOY RAMOS.**

Ciudad de México a 19 de mayo de 2004.

---

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen.- **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- México.-La Ciudad de la Esperanza.- CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES**)

**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA NOTARÍA 185 DEL DISTRITO FEDERAL, CUYO TITULAR ES EL LICENCIADO HUMBERTO HASSEY PEREZCANO.**

**ERNESTINA GODOY RAMOS, DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS**, con fundamento en los artículos 2º, fracción VI de la Ley del Notariado para el Distrito Federal y 114, fracción XIV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, se emite el siguiente:

**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA NOTARÍA 185 DEL DISTRITO FEDERAL, CUYO TITULAR ES EL LICENCIADO HUMBERTO HASSEY PEREZCANO.**

**Artículo Único.-** Con fundamento en los artículos 34 y 67 fracciones II y IV de la Ley del Notariado para el Distrito Federal, se comunica que el Licenciado Humberto Hassey Perezcano, titular de la Notaría 185 del Distrito Federal, cambió de domicilio a partir del 22 de mayo del año en curso, el cual se ubica en Calle de Manzanas Número 56, piso 4º, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, de esta Ciudad C.P. 03100, con horario de oficina de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas, y con los números telefónicos 54-88-26-00, 54-88-26-01 y 54-88-26-02, que corresponderán a dicha notaría 185 únicamente por los próximos dos meses, y pasado dicho término los teléfonos definitivos que entraran en servicio serán el 55-75-85-00, 55-59-76-11, 55-75-49-86 y 56-68-85-14.

### TRANSITORIOS.

**Artículo Único.** Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**LA DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.**

(Firma)

**LIC. ERNESTINA GODOY RAMOS.**

Ciudad de México a 14 de marzo de 2004.

---

**FE DE ERRATAS A LA PUBLICACIÓN DEL ARANCEL DE NOTARIOS DEL DISTRITO FEDERAL, REMITIDA POR EL COLEGIO DE NOTARIOS DEL DISTRITO FEDERAL, A.C., Y PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, DÉCIMA CUARTA ÉPOCA, DEL 29 DE ENERO DE 2004, NUMERO 8 EN SUS PÁGINAS 127 Y 130, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS**

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen.- **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- México.-**La Ciudad de la Esperanza.-**CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES**)

**CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES  
FE DE ERRATAS**

**ARANCEL DE NOTARIOS DEL DISTRITO FEDERAL**

**ERNESTINA GODOY RAMOS**, Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 29 fracción V, 114 fracción XIV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal; 2° fracción VI, 15 segundo párrafo y undécimo transitorio de la Ley del Notariado para el Distrito Federal, tengo a bien expedir la siguiente

**FE DE ERRATAS A LA PUBLICACIÓN DEL ARANCEL DE NOTARIOS DEL DISTRITO FEDERAL, REMITIDA POR EL COLEGIO DE NOTARIOS DEL DISTRITO FEDERAL, A.C., Y PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, DÉCIMA CUARTA ÉPOCA, DEL 29 DE ENERO DE 2004, NUMERO 8 EN SUS PÁGINAS 127 Y 130, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

Página 127, renglón 30

<b>DICE:</b>	<b>DEBE DECIR:</b>
\$910.40	\$946.53

Página 130, renglón 31

<b>DICE:</b>	<b>DEBE DECIR:</b>
\$8,317 60.00	\$8,317.60

**LA DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS**

(Firma)

**LIC. ERNESTINA GODOY RAMOS**

---

# CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

## GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN

**Convocatoria: 007**

El **C.P. Alfonso Arroyo Borja, Director General de Administración en la Delegación Álvaro Obregón**; en cumplimiento a las disposiciones que establece la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134** y con lo dispuesto en los **artículos 26, 27 inciso A, 28 párrafo primero, 30 fracción I y 32 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, se convoca a los interesados en participar en la **Licitación Pública Nacional Múltiple No. 30001016-012-04**, para la **Adquisición de Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores; Materiales de Construcción, y Material Eléctrico** de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Primera Etapa Apertura de ofertas	Segunda Etapa
30001016-012-04	\$1,500.00 Costo en compranet: \$1,250.00	01/06/2004	02/06/2004 10:00 horas	07/06/2004 10:00 horas	10/06/2004 19:00 horas
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida		
1	Listón de 19 mm 1.22 X 2.44 metros	500	Pieza		
2	Balaustrado encendido rápido, de 2 X 38 watts	540	Pieza		
3	Triplay de pino, hoja de 12 mm X 1.22 X 2.44 metros	250	Pieza		
4	Fluorómetro para W.C., de 38 mm, cromado	20	Pieza		
5	Pintura vinílica, color blanco, bote de 19 litros	20	Bote		

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Calle Diez, Esq. Canario S/N, Colonia Tolteca, C.P. 01150, Álvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono: 5277-8933, los días 28, 31 de mayo, y 01 de junio del 2004; en un horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y presentarse a pagar en cualquier Administración Tributaria local del Distrito Federal, a través del llenado de la Orden de Cobro: Botón 33, Función de Cobro 3411. En Compranet mediante los recibos que genera el sistema y presentarse a pagar en cualquiera de las sucursales de Santander Serfin, con cargo a la cuenta No. 6550112346-7. En ambos casos se expedirá la orden de cobro correspondiente que se deberá presentar en las oficinas de la convocante para recibir sus bases. La junta de Aclaración de Bases, así como la Primera y Segunda Etapa se llevarán a cabo en la Sala de Proyecciones, Ubicada en el Edificio Delegacional de la Convocante; cita en Calle 10, Esquina Canario, S/N, Colonia Tolteca, C.P. 01150, Álvaro Obregón, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será moneda nacional (peso mexicano). No se otorgarán anticipos. La entrega de los bienes se llevará a cabo de conformidad con las bases. Su pago se efectuará a los 20 días hábiles posteriores a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas en la Dirección de Recursos Financieros. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 28 DE MAYO DEL 2004.

(Firma)

**C.P. ALFONSO ARROYO BORJA**  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**DELEGACIÓN POLÍTICA EN IZTAPALAPA**  
**Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano**  
**Licitación Pública Nacional**  
**Convocatoria Múltiple No. 009/04**

La Administración Pública del Distrito Federal, por conducto de la Delegación Iztapalapa, en cumplimiento del Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los Artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la (s) licitación (es) pública (s) de carácter nacional para la contratación en la modalidad de obra pública a precios unitarios, con cargo a la inversión autorizada según oficio de autorización número SFDF/090/2004 del 16 de Febrero de 2004, y número de afectación programático presupuestal A-02-CD-09-027, con forme a lo siguiente:

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-044-04	\$ 1,400.00 Costo en compra NET \$ 1'100.00	1º-Junio-04. 15:00 hrs	02-Junio-04 10:00 hrs	03-Junio-04 10:00 hrs	10-Junio-04 14:00	15-Junio-04 14:00 hrs
Descripción y ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
Limpieza y Desasolve de 1,066.19 M3 de la Red Secundaria de Drenaje en diferentes colonias de la Dirección Territorial Paraje San Juan de la Delegación Iztapalapa.				12-Julio-04	11-Septiembre-04	\$ 1'200.000

Requisitos para adquirir bases:

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Unidad Departamental de Concursos Contratos y Estimaciones sita en Lateral de Río Churubusco No. 1655 esquina Eje 6 Sur, col. San José Aculco C.P. 09410, Distrito Federal; a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, con el siguiente horario: de 10:00 a 15:00 horas.
- 2.- NO podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Art. 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.
- 3.- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: solicitud de inscripción a las licitaciones que interesen, en papel membretado de la empresa, con datos actualizados (Domicilio, Teléfono, Fax, Representante legal, etc.) y copia del registro de concursantes definitivo y actualizado, expedido por la Secretaria de Obras y Servicios.  
Se presentaran originales de la documentación antes descrita, para su cotejo y una copia simple; previa revisión de los documentos solicitados, y pago en su caso la Delegación entregara las bases y documentos de la(s) Licitación(es) que se adquiriera(n).
- 4.- En caso de adquisición por medio del sistema CompraNET:
  - 4.1. Los documentos indicados en el punto 3, se anexaran en la propuesta técnica dentro del apartado T. I. (Se deberán presentar por duplicado)
  - 4.2. Los planos, especificaciones u otros documentos que no se puedan obtener mediante el sistema CompraNET, se entregaran a los interesados en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de esta Delegación, previa presentación del recibo pagado que genera el sistema.
- 5.- La forma de pago de las bases será:
  - 5.1. En caso de adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el D.F.,

- cheque que se entregara por el solicitante, después de obtener volante de autorización para comprar bases, en la caja de la Sede Delegacional, sita en Ayuntamiento Esq. Aldama S/N, Col. Barrio San Lucas, D.F.
- 5.2. En caso de adquisición por el sistema CompraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- 6.- La reunión para la visita al lugar de la obra será en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, sita en Lateral de Río Churubusco No. 1655 Esq. Eje 6 Sur, Col. San José Aculco C.P. 09410, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal.
- 7.- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de propuestas y apertura de sobres de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo los días y horarios indicados en la Sala de Juntas perteneciente a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en Lateral Río Churubusco No. 1655, esquina Eje 6 Sur, Col. San José Aculco, código postal 09410, Delegación Iztapalapa, México, D.F.
- 8.- Todas las Licitaciones son Nacionales y el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será el español, cotizándose en peso mexicano.
- 9.- No se subcontratará, ni asociará ninguna de las partes de la obra. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases y proposiciones podrá ser negociada
- 10.-Se otorgará un anticipo del 30 % del monto total del contrato, correspondiente al 10%, para el inicio de los trabajos y 20% para la compra de materiales y equipo de instalación permanente.
- 11.-La Delegación Iztapalapa con base en el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, efectuará los análisis comparativos de las proposiciones admitidas, formulará los dictámenes y emitirá los fallos, mediante los cuales se adjudicarán los contratos a los concursantes que, reuniendo las condiciones necesarias, hayan presentado la postura solvente que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de los contratos.
- 12.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.
- 13.- Las personas Físicas y Morales que no cumplan con la promoción de cumplimiento con los requisitos a que se refieren los Artículos 343, 344 y 464 del Código Financiero del Distrito Federal, no podrán celebrar, contrato alguno con esta Dependencia.
- 14.- Se informa a los interesados a participar en estas licitaciones, que en caso de presentarse alguna contingencia ajena a la Delegación, que impida cumplir con las fechas de los eventos de estos concursos, dichas fechas se prorrogaran en igual tiempo al que dure la contingencia mencionada.

México, D.F., a 28 de Mayo del 2004.

ARQ. NORBERTO MATADAMAS AGUILAR  
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y  
DESARROLLO URBANO

(Firma)

---

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**DELEGACIÓN POLÍTICA EN IZTAPALAPA**  
**Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano**  
**Licitación Pública Nacional**  
**Convocatoria Múltiple No. 010/04**

La Administración Pública del Distrito Federal, por conducto de la Delegación Iztapalapa, en cumplimiento del Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los Artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) Licitación(es) Pública(s) de carácter Nacional para la contratación en la modalidad de Obra Pública a Precios Unitarios, con cargo a la inversión autorizada según oficio de autorización número SFDF/090/2004, de fecha 16 de Febrero del 2004, y números de afectaciones programático-presupuestales A-02-CD-09-014 y A-02-CD-09-027, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-045-04	\$ 1,400.00 Costo en compra NET \$ 1'100.00	1º-Junio-04 15:00 hrs	02-Junio-04 10:00 hrs	03-Junio-04 10:00 hrs	10-Junio-04 10:00	15-Junio-04 10:00 hrs
Descripción y ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
Limpieza y Desasolve de 4,263.81 M3. de la Red Secundaria de Drenaje en diferentes colonias de las Direcciones Territoriales Aculco, Cabeza de Juárez, Centro, Ermita Zaragoza, San Lorenzo Tezonco y Santa Catarina de la Delegación Iztapalapa.				12-Julio-04	13-Diciembre-04	\$ 4'800.000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-046-04	\$ 1,400.00 Costo en compra NET \$ 1'100.00	1º-Junio-04 15:00 hrs	02-Junio-04 10:00 hrs	03-Junio-04 12:00 hrs	10-Junio-04 10:00 hrs	15-Junio-04 10:00 hrs
Descripción y ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
Construcción de 07 Pozos de Absorción para Aguas Pluviales en diferentes colonias de las Direcciones Territoriales Aculco y San Lorenzo Tezonco de la Delegación Iztapalapa.				12-Julio-04	13-Diciembre-04	\$ 4'800.000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-047-04	\$ 1,400.00 Costo en compra NET \$ 1'100.00	1º-Junio-04 15:00 hrs	02-Junio-04 12:00 hrs	03-Junio-04 12:00 hrs	10-Junio-04 12:00 hrs	15-Junio-04 12:00 hrs

Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
Construcción de 06 Pozos de Absorción para Aguas Pluviales en diferentes colonias de las Direcciones Territoriales Ermita Zaragoza y Santa Catarina de la Delegación Iztapalapa.	12-Julio-04	12-Noviembre-04	\$ 3'350.000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-048-04	\$ 1,400.00 Costo en compra NET \$ 1'100.00	1º-Junio-04 15:00 hrs	02-Junio-04 12:00 hrs	03-Junio-04 12:00 hrs	10-Junio-04 12:00 hrs	15-Junio-04 12:00 hrs

  

Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
Construcción de 07 Pozos de Absorción para Aguas Pluviales en diferentes colonias de la Dirección Territorial Paraje San Juan de la Delegación Iztapalapa.	12-Julio-04	13-Diciembre-04	\$ 4'100.000

**Requisitos para adquirir bases:**

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Unidad Departamental de Concursos Contratos y Estimaciones sita en Lateral de Río Churubusco No. 1655, Esq. Eje 6 Sur, col. San José Aculco, C.P. 09410, Distrito Federal; a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, con el siguiente horario: de 10:00 a 15:00 horas.
- 2.- NO podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Art. 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- 3.- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: solicitud de inscripción a las licitaciones que interesen, en papel membretado de la empresa, con datos actualizados (Domicilio, Teléfono, Fax, Representante legal, etc.) y copia del registro de concursantes definitivo y actualizado, expedido por la Secretaría de Obras y Servicios.  
Se presentaran originales de la documentación antes descrita, para su cotejo y una copia simple; previa revisión de los documentos solicitados, y pago en su caso la Delegación entregara las bases y documentos de la(s) Licitación(es) que se adquiera(n).
- 4.- En caso de adquisición por medio del sistema CompraNET:
  - 4.2. Los documentos indicados en el punto 3, se anexaran en la propuesta técnica dentro del apartado T. I. (Se deberán presentar por duplicado)
  - 4.3 Los planos, especificaciones u otros documentos que no se puedan obtener mediante el sistema CompraNET, se entregaran a los interesados en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de esta Delegación, previa presentación del recibo pagado que genera el sistema.
- 5.- La forma de pago de las bases será:
  - 5.1. En caso de adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el D.F., cheque que se entregara por el solicitante, después de obtener volante de autorización para comprar bases, en la caja de la Sede Delegacional, sita en Ayuntamiento Esq. Aldama S/N, Col. Barrio San Lucas, D.F.

- 5.2. En caso de adquisición por el sistema CompraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- 6.- La reunión para la visita al lugar de la obra será en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, sita en Lateral de Río Churubusco No. **1655** Esq. Eje 6 Sur, Col. San José Aculco C.P. 09410, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal.
- 7.- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de propuestas y apertura de sobres de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo los días y horarios indicados en la presente convocatoria, en la Sala de Juntas perteneciente a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en Lateral Río Churubusco 1655, esquina Eje 6 Sur, Col. San José Aculco, código postal 09410, Delegación Iztapalapa, México, D.F.
- 8.- Todas las Licitaciones son Nacionales y el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será el español, cotizándose en peso mexicano.
- 9.- No se subcontratará, ni asociará ninguna de las partes de la obra. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases y proposiciones podrá ser negociada
- 10.-Se otorgará un anticipo del 30 % del monto total del contrato, correspondiente al 10%, para el inicio de los trabajos y 20% para la compra de materiales y equipo de instalación permanente.
- 11.-La Delegación Iztapalapa con base en los Artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará los análisis comparativos de las proposiciones admitidas, formulará los dictámenes y emitirá los fallos, mediante los cuales se adjudicarán los contratos a los concursantes que, reuniendo las condiciones necesarias, hayan presentado la postura solvente que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de los contratos.
- 12.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.
- 13.- Las personas Físicas y Morales que no cumplan con la promoción de cumplimiento con los requisitos a que se refieren los Artículos 343, 344 y 464 del Código Financiero del Distrito Federal, no podrán celebrar, contrato alguno con esta Dependencia.
- 14.- Se informa a los interesados a participar en estas licitaciones, que en caso de presentarse alguna contingencia ajena a la Delegación, que impida cumplir con las fechas de los eventos de estos concursos, dichas fechas se prorrogaran en igual tiempo al que dure la contingencia mencionada.

México, D.F., a 28 de Mayo del 2004.

ARQ. NORBERTO MATADAMAS AGUILAR  
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y  
DESARROLLO URBANO  
(Firma)

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
Delegación Venustiano Carranza  
Licitación Pública Nacional Múltiple

**Convocatoria 004**

Lic. Elena Edith Segura Trejo, Directora General de Administración, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26, 27 inciso A, 28 párrafo primero y 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a los interesados, sean éstos fabricantes, comercializadores o distribuidores autorizados, en participar en la Licitación Pública Nacional Múltiple, para la adquisición de: Materiales de Construcción, Estructuras y Manufacturas y Material Eléctrico, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Presentación de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas y económicas	Emisión de dictamen técnico y fallo
30001030-004-2004	\$1,500.00	01/06/2004 14:00 horas	02/06/2004 10:00 horas	08/06/2004 10:00 horas	14/06/2004 11:00 hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720800002	Calhira	15,000	Kilo
2	C030000180	Lámpara fluorescente de 39 watts	3,000	Pieza
3	C720810012	Cemento gris	1,800	Kilo
4	C390000076	Clavo de 2 ½" con cabeza plana	1,450	Kilo
5	C720800000	Microesfera de vidrio	1,450	Kilo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de esta publicación en la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en el Sótano del Edificio Delegacional, sito en Francisco del Paso y Troncoso No. 219, Colonia Jardín Balbuena, C.P. 15900, Venustiano Carranza, Distrito Federal, teléfono: 57-68-32-77 ext. 118, los días 28 y 31 de mayo y 1º de junio de 2004, en un horario de 09:00 a 14:00 horas.
- El costo de las bases es de \$1,500.00 (Un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) y la forma de pago en la convocante es mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.
- Todos los eventos de este procedimiento se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración, Ubicada en el Sótano del Edificio Delegacional, sito en Francisco del Paso y Troncoso No. 219, Colonia Jardín Balbuena, en las fechas y horarios anteriormente citados.
- El lugar para la entrega de los bienes será en el Almacén Margarita Chorne, ubicado en la calle de Oriente 182 No. 159, Col. Moctezuma 2da. Sección, en un horario comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas de lunes a viernes.
- Los pagos se realizarán dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega formal de las facturas en la Dirección de Recursos Financieros.
- El Idioma en que deberán presentar las proposiciones, así como los catálogos y/o folletos será en español.
- El tipo de moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en pesos mexicanos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.

México, Distrito Federal, 28 de mayo de 2004.

**Lic. Elena Edith Segura Trejo**  
**Directora General de Administración**  
**Rúbrica.**  
(Firma)

## SECRETARÍA DE SALUD

### GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

#### Secretaría de Salud

#### Programa Anual de Obras Públicas

El Gobierno del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Salud, en cumplimiento al artículo 21 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, así como el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, da a conocer el Programa Anual de Mantenimiento para el año 2004.

Descripción general de la obra	Unidad de Medida	Cantidad	Monto
Rehabilitación del área de urgencias y adecuación para la instalación de esterilizadores en CEYE en el Hospital General Xoco.	Rehabilitación	1	700,000.00
Trabajos de mantenimiento de Impermeabilización de Azoteas	Mantenimiento	1	1'960,000.00
Mantenimiento a Cisternas y Drenajes	Mantenimiento	1	1'900,000.00
Adecuación de Dietología, Rehabilitación de pisos y cancelería en Quirófanos 1 y 2, Rehabilitación de acabados en CEYE del Hospital Materno Pediátrico Xochimilco.	Adecuación	1	850,000.00
Adecuación del área de Gobierno en el Hospital General Dr. Rubén Leñero.	Adecuación	1	500,000.00
Adecuación del área de Rehabilitación en el Hospital General Villa.	Adecuación	1	1'750,000.00
Trabajos de Mantenimiento Menor a Instalaciones Hidrosanitarias en las 25 Unidades Hospitalarias.	Mantenimiento	1	250,000.00

Trabajos de Mantenimiento a los Sistemas de Instalación Eléctrica (Verificación y Actualización).	Mantenimiento	1	950,000.00
Trabajos de Mantenimiento Menor de Acabados en: Hospitales Propuestos para ser Certificados.	Mantenimiento	1	1'098,000.00
Trabajos de Mantenimiento Menor en las Oficinas Centrales.	Mantenimiento	1	749,874.00
Trabajos de Mantenimiento Menor (Fondo Revolvente).	Mantenimiento	1	92,126.00

Los datos de este programa son de carácter informativo, por lo que no implica compromiso alguno de contratación y se podrán modificar, adicionar, diferir o cancelar sin responsabilidad para el Gobierno del Distrito Federal.

México, Distrito Federal 26 de Mayo de 2004

(Firma)

---

**Mtra. Angélica Ivonne Cisneros Luján**  
**Directora General de Administración**

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
UNIDAD DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD

**Convocatoria (múltiple): 16**

C.P. Gloria Alicia Morales Zárate, Directora de Recursos Materiales de la Dirección General de Administración en la Secretaría de Salud, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26, 27 inciso A), 30 fracciones I, II y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la Adquisición de **Artículos de Oficina; Artículos de Limpieza; Servicio de Mantenimiento Correctivo a Mobiliario de Oficina y Médico no Especializado; Accesorios y Equipo Médico; Servicio de Mantenimiento a Bienes Informáticos; Materiales y Útiles Consumibles de Equipos y Bienes Informáticos;** de conformidad con lo siguiente:

**Licitación Pública Nacional**  
**Artículos de Oficina**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Sesión de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Fallo
30001122-029-04	\$ 700.00 Costo en compranet: \$ 500.00	01-06-04	02-06-04  10:00	07-06-04  10:00	15-06-04  10:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660200004	Bibliorato Tamaño Oficio	5,500	Pieza
2	C210000248	Papel Térmico para Fax	1,250	Pieza
3	C210000242	Separadores de Cartón Tamaño carta con 8 Divisiones sin Número	2,500	Juegos
4	C210000208	Broche para Archivo de 8 cm.	5,250	Caja con 50 piezas
5	C660200004	Bibliorato Tamaño Carta	4,500	pieza

**Licitación Pública Nacional**  
**Artículos de Limpieza**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Sesión de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Fallo
30001122-030-04	\$ 700.00 Costo en compranet: \$ 500.00	01-06-04	02-06-04  13:00	07-06-04  13:00	15-06-04  13:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660200018	Papel Higiénico rollo 200 hojas dobles	1,749	Paquete con 96 rollos
2	C660200040	Toallas Sanitas con 100	1,600	Caja con 20 paquetes
3	C420000080	Limpiador en Polvo	292	Caja con 48 Piezas
4	C660605000	Bolsa de Plástico calibre 400	180	Paquete con 25 kg.
5	C660605000	Bote para Basura grande cilíndrico abatible de plástico	140	Pieza

**Licitación Pública Nacional**  
**Servicio de Mantenimiento Correctivo a Mobiliario de Oficina y Médico no Especializado**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Sesión de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Fallo
30001122-031-04	\$ 700.00 Costo en compranet: \$ 500.00	01-06-04	04-06-04  10:00	10-06-04  10:00	17-06-04  10:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600006	Mobiliaria y Equipo ( Servicio de Mantenimiento y Reparación)	1	Servicio

**Licitación Pública Nacional**  
**Servicio de Mantenimiento a Bienes Informáticos**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Sesión de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Fallo
30001122-032-04	\$ 700.00 Costo en compranet: \$ 500.00	01-06-04	04-06-04  13:00	10-06-04  13:00	17-06-04  13:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200022	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para 2,738 Bienes Informáticos	1	Servicio

**Licitación Pública Internacional**  
**Materiales y Útiles Consumibles de Equipos y Bienes Informáticos**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Sesión de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Fallo
30001122-033-04	\$ 700.00 Costo en compranet: \$ 500.00	03-06-04	04-06-04  13:00	10-06-04  13:00	17-06-04  17:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Toner para Impresora	650	Pieza
2	C870000000	Toner para Impresora	190	Pieza
3	C870000000	Toner para Impresora	250	Pieza
4	C870000010	Diskettes de 3 1/5	3500	Caja con 10
5	C870000000	Toner para Impresora	20	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Xocongo Número 225, 3er. piso, Colonia Tránsito, C.P. 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 57 40 05 56, los días Lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 Hrs. La forma de pago es: Mediante cheque certificado o cheque de caja a favor del Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería del Gobierno del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- Las sesiones de aclaraciones se llevarán a cabo: para **Artículos de Papelería el día 2 de junio de 2004 a las 10:00 horas; para Artículos de Limpieza el día 2 de junio de 2004 a las 13:00 horas, para el Servicio de Mantenimiento Correctivo a Mobiliario de Oficina y Médico no Especializado el día 4 de junio de 2004 a las 10:00 horas; para el Servicio de Mantenimiento a Bienes Informáticos el día 3 de junio las 13:00 horas; para Materiales y Útiles Consumibles de Equipos y Bienes Informáticos, el día 4 de junio a las 13:00 horas;** los eventos se realizarán en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Convocante, ubicado en: Xocongo Número 225, 3er. piso, Colonia Tránsito, C.P. 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s), se llevarán a cabo: para **Artículos de Papelería el día 17 de junio de 2004 a las 10:00 horas; para Artículos de Limpieza el día 7 de junio de 2004 a las 13:00 horas, para el Servicio de Mantenimiento Correctivo a Mobiliario de Oficina y Médico no Especializado el día 10 de junio de 2004 a las 10:00 horas; para el Servicio de Mantenimiento a Bienes Informáticos el día 8 de junio las 13:00 horas; Materiales y Útiles Consumibles de Equipos y Bienes Informáticos. el día 10 de junio a las 13:00 horas;** todos los eventos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Convocante, ubicado en: Xocongo Número 225, 3er. piso, Colonia Tránsito, C.P. 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Conforme a lo establecido en las bases de esta licitación.
- Plazo de entrega: Conforme a lo establecido en las bases de esta licitación.
- El pago se realizará: A los treinta días naturales a la entrega y recepción de las facturas debidamente requisitadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- Los plazos señalados en la convocatoria se computarán a partir de su publicación.
- Responsables de la licitación: C.P. Gloria Alicia Morales Zárate e Ing. Carlos Gómez Colín.

MEXICO, D.F., A 28 DEMAYO DEL 2004.

(Firma)

**C.P. GLORIA ALICIA MORALES ZARATE  
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES**

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**UNIVERSIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30119001-01-04  
 CONVOCATORIA 001

En cumplimiento de lo que establece, el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, 27, inciso A, 28, 30 fracción I y 32 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, El Gobierno del Distrito Federal, por conducto de la Universidad de la Ciudad de Mexico convoca a los interesados en participar en la Licitacion Pública Nacional 30119001-01-04, relativa a la adquisición de “Mobiliario” conforme a lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
30119001-01-04	\$800.00	31 de mayo de 2004	01 de junio de 2004	07 de junio de 2004	11 de junio de 2004
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de Medida
1	I450400120	Escritorio ejecutivo modular con credensa y librero de sobreponer laminado plastico.		102	Pieza
2	I450400120	Escritorio secretarial, con cesto de basura y gaveta.		41	Pieza
3	I450215000	Mesa binaria para equipo de cómputo.		144	Pieza
4	I450215000	Mesas Binarias de 40 X 1.20 mts.		332	Pieza
5	I450225000	Sillas para mesas binarias.		845	Pieza

- Los eventos de la Licitación se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante ubicada en Fray Servando Teresa de Mier No. 99, 2º Piso, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06080, Tel. 51-34-98-04 ext. 1614.
- Las bases de la Licitación estaran disponibles para su consulta y venta en el domicilio de la convocante de 10:00 a 15:00 horas a partir de la fecha de publicacion en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- El pago de las bases se realizará mediante cheque certificado o de caja a favor de la Universidad de la Ciudad de Mexico.
- Las propuestas deberan ser idóneas y solventes, redactarse en idioma español y cotizar precios fijos, unitarios y en moneda nacional.
- Plazo de entrega: Será el indicado en las bases y en los calendarios de entrega.
- Lugar de entrega: En el almacén general de la universidad, ubicado en calle 4 s/n esq. Prolongación San Isidro y Providencia Col. Lomas de San Lorenzo Del. Iztapalapa C.P. 09790.
- El pago se realizará dentro de los 15 días hábiles posteriores a la recepción de la factura debidamente requisitada de acuerdo al procedimiento establecido.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases ni en las propuestas presentadas podrán ser negociadas.
- No podran participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos de impedimento establecidos en la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal y/o que no estén al corriente con sus obligaciones fiscales.
- Responsable del procedimiento: C.P. Patricia Fuentes Rangel, Coordinadora Administrativa de la Universidad de la Ciudad de México.  
 México, D.F., a 27 de mayo de 2004.

(Firma)  
**C.P. Patricia Fuentes Rangel**  
 Coordinadora de Servicios Administrativos de la  
 Universidad de la Ciudad de México  
 Rubrica

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**SECRETARÍA DE GOBIERNO**  
**ACTA DE FALLO**

El Lic. Emilio Anaya Aguilar Director General de Administración en la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en lo que establece el Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito federal vigente y la fracción IV del artículo 41 del Reglamento de la citada ley, y después de haber evaluado la documentación Legal, Administrativa y Financiera, las proposiciones Técnicas y Económicas de los Licitantes participantes en el procedimiento de adquisiciones de referencia, comunica la resolución final adoptada por la Secretaría de Gobierno del Distrito federal, conforme a lo siguiente:

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA 3000-1003-11-04**  
**“ADQUISICIÓN DE LLANTAS”**

Goodyear Servicios Comerciales, S. DE R.L. DE C.V.	2, 3, 4, 9, 10, 12, 14 y 21.	\$70,948.10
Llantas San Rafael, S. A. de C.V	1, 5, 6, 7, 8, 11, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, y 22.	\$76,218.55

(Firma)

México, Distrito Federal 28 de mayo de 2004.

**Lic. Emilio Anaya Aguilar**  
Secretario Ejecutivo

---

## SECCIÓN DE AVISOS

### EKCO, S.A. Y SUBSIDIARIAS

#### ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

#### AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002

#### Y

#### DICTAMEN DE LOS AUDITORES

A la Asamblea General de Accionistas de Ekco, S.A.

Hemos examinado el estado de situación financiera consolidado de EKCO, S.A. y Compañías subsidiarias, al 31 de diciembre de 2003 y los correspondientes estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que le son relativos, por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en México. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada de Ekco, S.A. y Compañías subsidiarias, al 31 de diciembre de 2003, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en México.

Los estados financieros consolidados del ejercicio 2002, que se presentan únicamente para efectos comparativos, fueron dictaminados por otro Contador Público, quien emitió su dictamen con fecha del 14 de marzo de 2003.

Hernández Marrón y Cía., S.C.

(Firma)  
C.P.C. Alejandro Martínez Correro  
Socio  
México, D.F.,  
26 de marzo de 2004.

EKCO, S.A. Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002  
(Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2003)

<u>ACTIVO</u>	2003	2002
CIRCULANTE:		
Efectivo e inversiones temporales	\$ 24,523,424	\$ 11,589,351
Cuentas por cobrar:		
Clientes y otras cuentas por cobrar (Nota 5)	129,950,126	107,277,982
Impuesto sobre la renta por recuperar	6,158,765	8,128,193
Impuesto al valor agregado por acreditar	-	1,291,653
	<u>136,108,891</u>	<u>116,697,828</u>
Inventarios, (Nota 6)	97,851,644	86,506,824
Suma el activo circulante	<u>258,483,959</u>	<u>214,794,003</u>
Propiedades, planta y equipo, neto (Notas 7, 11 y 12)	200,466,309	203,116,613
Otros activos (Nota 8)	6,708,243	5,500,462
	<u>\$ 465,658,511</u>	<u>\$ 423,411,078</u>
<u>PASIVO</u>		
A CORTO PLAZO:		
Préstamos bancarios (Nota 11)	14,100,000	16,648,996
Documentos por pagar (Nota 12)	1,380,584	-
Proveedores	24,019,635	29,332,884
Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados	14,156,215	9,928,689
Impuestos por pagar	5,421,601	1,954,401
Participación de los trabajadores en las utilidades	601,539	489,411
Suma el pasivo a corto plazo	<u>59,679,574</u>	<u>58,354,381</u>
LARGO PLAZO:		
Préstamos bancarios (Nota 11)	63,650,000	49,260,736
Documentos por pagar (Nota 12)	7,658,416	-
Obligaciones laborales (Nota 9)	5,178,971	5,080,390
Impuestos diferidos (Nota 14)	22,344,808	21,902,435
Total del pasivo	<u>158,511,769</u>	<u>134,597,942</u>
<u>CAPITAL CONTABLE (Nota 13)</u>		
Capital social	476,654,281	476,654,281
Utilidades acumuladas:		
Reserva Legal	7,120,008	6,363,861
Por aplicar	5,310,998	(9,055,781)
Del ejercicio	20,370,525	15,122,925
	<u>32,801,531</u>	<u>12,431,005</u>
Déficit en la actualización del capital contable	(229,764,844)	(224,000,233)
Efecto acumulado de impuesto sobre la renta diferido (Nota 14)	(5,183,361)	(5,183,361)
Recompra de acciones	(202,211)	-
	<u>274,305,396</u>	<u>259,901,692</u>
Interés minoritario	32,841,346	28,911,444
	<u>307,146,742</u>	<u>288,813,136</u>
	<u>\$ 465,658,511</u>	<u>\$ 423,411,078</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002  
(Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2003)

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
VENTAS NETAS	\$ 429,707,514	\$ 340,624,318
COSTO DE VENTAS	<u>284,264,139</u>	<u>218,438,364</u>
Utilidad bruta	145,443,375	122,185,954
GASTOS DE VENTA	75,903,200	58,323,576
GASTOS DE ADMINISTRACION	<u>23,701,829</u>	<u>28,743,396</u>
	<u>99,605,029</u>	<u>87,066,972</u>
Utilidad de operación	<u>45,838,346</u>	<u>35,118,982</u>
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:		
Intereses pagados , neto	5,962,067	5,928,804
Pérdida por fluctuación cambiaria, neta	1,343,527	2,995,118
Pérdida por posición monetaria	<u>42,734</u>	<u>234,994</u>
	<u>7,348,328</u>	<u>9,158,916</u>
OTROS GASTOS (PRODUCTOS), neto	<u>1,683,882</u>	<u>(990,744)</u>
Utilidad antes de las provisión de impuestos diferidos y partida extraordinaria	36,806,136	26,950,810
PROVISIONES PARA:		
Impuesto sobre la renta, impuesto al activo, impuesto diferido y recuperación de impuesto al activo (Nota 14)	12,201,427	9,927,108
Participación de los trabajadores en la utilidad	<u>400,129</u>	<u>489,410</u>
	<u>12,601,556</u>	<u>10,416,518</u>
Utilidad antes del interés minoritario	24,204,580	16,534,292
Participación del interés minoritario	<u>3,834,055</u>	<u>1,411,367</u>
Utilidad neta del año	<u>\$ 20,370,525</u>	<u>\$ 15,122,925</u>
Utilidad neta por acción	<u>\$ 0.33</u>	<u>\$ 0.24</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

EKCO, S.A. Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS  
ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002  
(Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2003)

	Capital Social		Reserva Legal	Resultados Acumulados		Déficit en la Actualización del capital contable	Efecto acumulado de Impuesto sobre la renta diferido (Nota 14)	Recompra de acciones	Interés Minoritario	Total Capital Contable	Utilidad Integral
	Histórico	Actualización		De Ejercicios Anteriores	Del Ejercicio						
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 (Nota 13)	\$ 143,930,000	\$ 332,724,281	\$ 5,663,574	\$ (22,361,249)	\$ 14,005,756	\$ (226,548,561)	\$ (5,183,361)	-	\$ 25,734,890	\$267,965,330	\$ 27,771,999
Traspaso del resultado del ejercicio	-	-	-	14,005,756	(14,005,756)	-	-	-	-	-	-
Incremento a la Reserva Legal	-	-	700,288	(700,288)	-	-	-	-	-	-	-
Utilidad neta del año	-	-	-	-	15,122,925	-	-	-	-	15,122,925	15,122,925
Efecto de actualización del año	-	-	-	-	-	2,548,327	-	-	-	2,548,327	2,548,327
Interés Minoritario	-	-	-	-	-	-	-	-	3,176,554	3,176,554	3,176,554
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 (Nota 13)	143,930,000	332,724,281	6,363,862	(9,055,781)	15,122,925	(224,000,234)	(5,183,361)	-	28,911,444	288,813,136	20,847,806
Traspaso del resultado del ejercicio	-	-	-	15,122,925	(15,122,925)	-	-	-	-	-	-
Incremento a la reserva legal	-	-	756,146	(756,146)	-	-	-	-	-	-	-
Utilidad neta del año	-	-	-	-	20,370,525	-	-	-	-	20,370,525	20,370,525
Efecto de actualización del año	-	-	-	-	-	(5,764,610)	-	-	-	(5,764,610)	(5,764,610)
Recompra de acciones	-	-	-	-	-	-	-	(202,211)	-	(202,211)	-
Interés Minoritario	-	-	-	-	-	-	-	-	3,929,902	3,929,902	3,929,902
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 (Nota 13)	<u>\$ 143,930,000</u>	<u>\$ 332,724,281</u>	<u>\$ 7,120,008</u>	<u>\$ 5,310,998</u>	<u>\$ 20,370,525</u>	<u>\$ (229,764,844)</u>	<u>\$ (5,183,361)</u>	<u>\$ (202,211)</u>	<u>\$ 32,841,346</u>	<u>\$ 307,146,742</u>	<u>\$ 18,535,817</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

EKCO, S.A. Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS  
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002  
(Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2003)

<u>OPERACION:</u>	<u>2003</u>	<u>2002</u>
Utilidad neta del año	\$ 20,370,525	\$ 15,122,925
Cargos a resultados que no requirieron la utilización de recursos:		
Reserva por deterioro de activos de larga duración	3,800,000	-
Depreciación	12,905,788	14,118,819
Impuesto sobre la renta diferido	1,282,042	4,567,278
Incremento neto en la reserva para pagos por Separación de personal	98,581	(2,251,241)
Interés minoritario	3,834,055	1,411,367
	<u>42,290,991</u>	<u>32,969,148</u>
Recursos aplicados por el capital de trabajo:		
Clientes	(21,567,020)	(3,361,719)
Inventarios	(16,230,838)	(15,856,205)
Otras cuentas por cobrar	(1,105,124)	(1,231,490)
Impuestos por recuperar	3,261,081	3,632,713
Otros activos	(207,781)	637,964
Proveedores	(5,285,524)	14,214,432
Impuestos por pagar	3,467,200	(1,488,478)
Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados	4,286,888	1,241,787
Participación de los trabajadores en las utilidades	112,128	164,413
	<u>(33,268,990)</u>	<u>(2,046,583)</u>
Recursos aplicados por el capital de trabajo	<u>(33,268,990)</u>	<u>(2,046,583)</u>
Recursos generados por la operación	9,022,001	30,922,565
<u>FINANCIAMIENTO:</u>		
Pago de préstamos bancarios	(69,591,097)	(26,802,849)
Incremento de préstamos bancarios	92,979,681	1,039,800
Recompra de acciones	(202,211)	-
	<u>23,186,373</u>	<u>(25,763,049)</u>
Recursos generados (utilizados) por actividades de financiamiento	<u>23,186,373</u>	<u>(25,763,049)</u>
<u>INVERSION:</u>		
Marcas	1,000,000	-
Adquisición de equipos	18,274,301	6,988,496
	<u>19,274,301</u>	<u>6,988,496</u>
Recursos aplicados en actividades de inversión	<u>19,274,301</u>	<u>6,988,496</u>
Aumento (disminución) de efectivo e inversiones de inmediata realización	12,934,073	(1,828,980)
Efectivo e inversiones al principio del año	11,589,351	13,418,331
Efectivo e inversiones al final del año	<u>\$ 24,523,424</u>	<u>\$ 11,589,351</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

EKCO, S.A. Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIASNOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOSAL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002

(Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2003)

1) Constitución y objeto de la Sociedad

Ekco, S.A. (la Compañía) es una empresa mexicana dedicada a la fabricación y venta de artículos de aluminio y acero para el hogar, además de ser tenedora de las acciones de diversas empresas que se dedican al mismo fin y se mencionan a continuación:

La Vasconia (España), S.A., Compañía que hasta el mes de junio de 2002, realizaba la venta de artículos de la línea Vasconia, línea que a partir de esa fecha comercializa Ekco, S.A.

Vasconia Housewares, LLC., es una empresa constituida en los Estados Unidos de América y cuya actividad principal es la comercialización de artículos de aluminio en dicho país, los cuales le son vendidos por Ekco, S.A.

Ekco Bialetti, S.A. de C.V., es una Compañía dedicada a la fabricación y venta de sartenes y baterías de cocina con recubrimiento.

Fomento Productivo, S.A. de C.V. e Industrias Ekco, S.A. de C.V., son Compañías prestadoras de servicios que proporcionan el personal administrativo y la fuerza productiva a Ekco, S.A. y a Ekco Bialetti, S.A. de C.V.

2) Bases para consolidación

Los estados financieros consolidados, han sido preparados con la finalidad de presentar la situación financiera, los resultados de operación, variaciones en el capital contable y cambios en la situación financiera de las diversas compañías que conforman Ekco, S.A. y Compañías subsidiarias consecuentemente, incluye las cuentas de las empresas mencionadas en la Nota 1, habiéndose eliminado para tal efecto las operaciones y saldos entre ellas.

	<u>Participación accionaria</u>
Ekco Bialetti, S.A. de C.V.	60.0%
La Vasconia, (España) S.A.	99.9%
Industrias Ekco, S.A. de C.V.	99.9%
Fomento Productivo, S.A. de C.V.	99.9%
Vasconia Housewares, LLC.	100.0%

3) Principales políticas de contabilidad

Las políticas de contabilidad más importantes utilizadas por la Compañía para la preparación de sus estados financieros consolidados, se resumen a continuación:

## a) Reconocimiento de los efectos de la inflación:

- Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las disposiciones del Boletín B-10 (Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera) y sus documentos de adecuaciones, emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., por tal motivo, los estados financieros están expresados en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2003 para lo cual se aplicaron factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), publicados por el Banco de México, excepto por la actualización de la maquinaria y equipo, de origen extranjero, la cual se actualiza con las variaciones en el nivel general de precios del país de origen. Las cifras del ejercicio 2002, previamente reportadas se actualizaron con el factor de 1.0398.
- El capital social, la reserva legal, los resultados acumulados, así como el efecto acumulado del impuesto sobre la renta

diferido incluyen su efecto de actualización, el cual se determina aplicando factores derivados del INPC desde la fecha de aportación o de generación de resultados. Esta actualización representa la reserva necesaria para mantener en pesos de valor constante las aportaciones de los accionistas, los resultados acumulados y el efecto acumulado de impuesto sobre la renta diferido.

- El déficit en la actualización del capital corresponde básicamente a la pérdida acumulada por tenencia de activos no monetarios, la cual representa la cantidad por la que el incremento en el valor de los activos no monetarios, usando costos específicos, fue inferior a la inflación medida en términos del INPC.
- El resultado por posición monetaria representa la pérdida por inflación determinada con base en el INPC, sobre el neto de los activos y pasivos monetarios del año.
- El costo integral de financiamiento se determina agrupando los intereses a cargo y a favor, las fluctuaciones cambiarias y la pérdida por posición monetaria.

b) Conversión de estados financieros:

Los estados financieros de la Compañía en el extranjero fueron convertidos a pesos mexicanos aplicando los lineamientos del Boletín B-15, "Transacciones en moneda extranjera y conversión de estados financieros de operaciones extranjeras", emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

c) Inversiones temporales:

Las inversiones temporales se encuentran representadas principalmente por depósitos bancarios de renta fija a corto plazo, valuados al costo más su interés devengado, el cual no excede a su valor de mercado.

d) Inventarios y costo de ventas:

Los inventarios se encuentran valuados al costo estándar o a su valor de mercado. Se revalúan al costo de reposición sin exceder a su valor de mercado. El costo de ventas se actualiza al costo de reposición al momento de la venta, y se actualiza al cierre del ejercicio con base al índice de inflación generado a partir del mes en que se incurra.

e) Propiedades, planta y equipo:

Se registran al costo de adquisición o construcción y se reconocen los efectos de la inflación de acuerdo con el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios, mediante la aplicación de factores derivados del INPC para los activos de procedencia nacional, de conformidad con el quinto documento de adecuaciones al Boletín B-10 y el de indexación específica para aquellos activos fijos (maquinaria y equipo), de procedencia extranjera o que habiéndose comprado en el país, su origen es de procedencia extranjera, los cuales se actualizaron aplicando a su costo en moneda extranjera, la inflación del país de origen y el deslizamiento del peso frente a la moneda del país de origen.

La depreciación se calcula por el método de línea recta sobre los saldos mensuales en función de las vidas útiles estimadas por un valuador independiente.

f) Cargos diferidos

Se registran a su costo de adquisición y reconocen los efectos de la inflación de acuerdo con el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios, mediante la aplicación de factores derivados del INPC y se amortizan por el método de línea recta en un período de 10 años.

g) Obligaciones laborales

Las primas de antigüedad que los trabajadores tienen derecho a percibir al terminar la relación laboral de conformidad con las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, así como el plan de jubilaciones, se reconocen de acuerdo con lo establecido en el Boletín D-3 "Obligaciones Laborales" emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos,

A.C., los cuales se determinaron de conformidad con el cálculo actuarial realizado por perito independiente, a través del método de crédito unitario proyectado

Los demás pagos basados en antigüedad a que puedan tener derecho los trabajadores en caso de separación o muerte, de acuerdo con la Ley Federal de Trabajo, se registran en los resultados del año que son exigibles.

h) Impuesto sobre la renta:

Se reconocen los efectos de los impuestos diferidos, de conformidad con los lineamientos del Boletín D-4, "Tratamiento Contable del Impuesto sobre la Renta, del Impuesto al Activo y de la Participación de los Trabajadores en la Utilidad", emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Ver Nota 14).

i) Moneda extranjera:

Las transacciones en moneda extranjera se registran a los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se realizan. Los activos y pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre. Las fluctuaciones cambiarias se registran directamente en resultados.

j) Uso de estimaciones:

La preparación de los estados financieros requiere que la administración efectúe estimaciones y supuestos que afectan los saldos registrados de activos y pasivos, así como a los ingresos y gastos reconocidos en los períodos informados.

k) Recompra de acciones:

De conformidad con lo que establece la Ley de Mercado de Valores, en la Asamblea de Accionistas de la sociedad celebrada el 29 de abril de 2003, se adoptó la resolución de aprobar el monto destinado para la recompra de acciones de la sociedad, en la cantidad de \$ 2,000,000. A la fecha de los presentes estados financieros se han comprado 203,700 acciones propias con cargo al capital contable, por un importe de \$ 202,211.

l) Resultado integral:

La Compañía sigue la práctica de reconocer la "Utilidad Integral" de conformidad con los lineamientos del Boletín B-4, emitido por el IMCP, que establece las reglas de revelación y presentación de la utilidad integral y de sus componentes.

m) Nuevos pronunciamientos:

- En diciembre de 2001, se publicó el Boletín C-9, "Pasivos, Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes y Compromisos", emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Público, A.C. Este Boletín es obligatorio a partir del 1º de enero de 2003 y substituye al anterior Boletín C-9 "Pasivos" y al anterior Boletín C-12 "Contingencias y Compromisos". El Boletín C-9 provee guías más precisas para el reconocimiento contable de pasivos, provisiones y activos contingentes, y establece los requisitos para la utilización de técnicas de valor presente para la determinación de pasivos y la contabilización de pagos anticipados de deuda, así como para el registro de deuda convertible en acciones. Adicionalmente, este Boletín establece reglas para la revelación de compromisos que surgen de las operaciones normales. En la adopción de este Boletín no se tuvo efectos materiales en los estados financieros.
- En marzo de 2003, el IMCP emitió el Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición", de aplicación obligatoria para estados financieros de períodos que inicien el 1º de enero de 2004, aunque se recomienda su aplicación anticipada. El C-15 establece, entre otros aspectos, nuevas reglas para el cálculo y reconocimiento de pérdidas por deterioro de estos activos y su reversión, y presenta ejemplos de indicios de la existencia de un posible deterioro en el valor de los activos de larga duración en uso, tangibles e intangibles, incluyendo el crédito mercantil. Para calcular la pérdida por deterioro, se debe determinar el valor de recuperación que se define como el mayor entre el precio neto de venta de una unidad generadora de efectivo y su valor de uso, que es el valor presente de los flujos netos de efectivo futuros, utilizando una tasa apropiada de descuento.

Al 31 de diciembre de 2003, la Compañía registró \$ 3,800,000 como una disminución en el valor de los activos de larga duración, de manera anticipada a la aplicación obligatoria de este boletín. El importe antes indicado corresponde al registro parcial de la estimación efectuada al cierre del año 2003. A la fecha de los presentes estados financieros la Compañía está llevando a cabo el estudio integral de los efectos del Boletín.

- En mayo de 2003 el IMCP emitió el Boletín C-12 "Instrumentos financieros con características de pasivo, de capital o de ambos", de aplicación obligatoria para estados financieros de períodos que inician el 1º de enero de 2004 aunque se recomienda su aplicación anticipada. En el C-12 se reúne la normatividad que se encuentra en otros boletines emitidos por el IMCP respecto a la emisión de instrumentos financieros de deuda, de capital y combinados y se agregaron otras normas, para el reconocimiento contable de estos instrumentos. En consecuencia, el C-12 indica las diferencias básicas entre el pasivo y el capital contable, y establece las reglas para clasificar y evaluar el reconocimiento inicial, los componentes de pasivo y de capital de los instrumentos financieros combinados. El reconocimiento y valuación posterior de los componentes de pasivo y capital contable de los instrumentos financieros queda sujeto a la normatividad previamente emitida en los boletines aplicables.

Como la Compañía no ha emitido instrumentos financieros con características de pasivo y capital, la administración de la Compañía estima que este nuevo principio contable no tendrá efectos en la situación financiera.

#### 4) Activos en moneda extranjera

La situación financiera incluye los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera, representados principalmente por dólares norteamericanos valuados al tipo de cambio del 31 de diciembre de 2003, de \$ 11.2372 por dólar.

La posición en moneda extranjera al cierre del ejercicio, es como sigue:

	Miles de dólares	
	2003	2002
Activo circulante	US\$ 1,118	US\$ 3,671
Pasivo-		
Circulante	(647)	(1,307)
A largo plazo	-	(1,431)
	<u>(647)</u>	<u>(2,738)</u>
Posición activa neta	<u>US\$ 471</u>	<u>US\$ 933</u>
Equivalente miles de pesos	<u>\$ 5,278</u>	<u>\$ 10,126</u>

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la paridad del peso con el dólar a la venta era de \$ 11.15.

Durante el ejercicio la Compañía efectuó operaciones en moneda extranjera, siendo las más importantes las siguientes:

	2003	
	Miles de dólares	Miles de pesos
Ventas al extranjero	<u>US\$ 1,428</u>	<u>\$ 15,597</u>
Compras al extranjero de inventarios y activos fijos	<u>US\$ 2,366</u>	<u>\$ 25,314</u>
	2002	
	Miles de dólares	Miles de pesos
Ventas al extranjero	<u>US \$ 3,746</u>	<u>\$ 38,083</u>
Compras al extranjero de inventarios y activos fijos	<u>US \$ 4,716</u>	<u>\$ 47,363</u>

5) Análisis de cuentas por cobrar

	2003	2002
Cientes	\$ 134,296,977	\$ 110,416,351
Menos- Estimación para cuentas de cobro dudoso	(4,060,796)	(2,560,960)
Reserva para descuentos sobre ventas	(4,997,588)	(4,183,817)
	125,238,593	103,671,574
Otras cuentas por cobrar	4,711,533	3,606,408
	<u>\$ 129,950,126</u>	<u>\$ 107,277,982</u>

6) Análisis de inventarios:

	2003	2002
Artículos terminados	\$ 46,172,653	\$ 32,693,912
Producción en proceso	20,248,730	17,578,702
Materias primas	31,078,582	37,282,772
	97,499,965	87,555,386
Menos- Estimación para inventarios de lento movimiento y obsoleto	(5,067,794)	(2,888,350)
	92,432,171	84,667,036
Mercancías en tránsito	2,877,158	1,169,928
Anticipos a proveedores	2,542,315	669,860
	<u>\$ 97,851,644</u>	<u>\$ 86,506,824</u>

7) Propiedades, planta y equipo:

	2003			2002
	Al costo de adquisición	Complemento por actualización	Total	Total
Maquinaria y equipo	\$ 68,704,991	\$ 139,547,641	\$ 208,252,362	\$ 210,818,357
Planta e instalaciones	10,347,644	64,832,058	75,179,702	74,237,768
Mobiliario y equipo	11,528,371	14,042,960	25,571,331	23,659,944
Equipo de transporte	7,117,120	4,707,026	11,824,146	10,342,019
	97,698,126	223,129,685	320,827,811	319,058,088
Menos- Depreciación acumulada:				
Maquinaria y equipo	(28,696,482)	(122,381,543)	(151,078,025)	(142,537,319)
Planta e instalaciones	(1,703,739)	(43,492,070)	(45,195,809)	(43,251,466)
Mobiliario y equipo	(7,091,179)	(12,322,230)	(19,413,409)	(17,613,910)
Equipo de transporte	(4,033,177)	(3,171,340)	(7,204,517)	(5,978,713)
	(41,524,577)	(181,367,183)	(222,891,760)	(209,381,408)
	56,173,549	41,762,502	97,936,051	109,676,680
Reserva para obsolescencia de activos	(3,800,000)	-	(3,800,000)	-
Terrenos	2,511,985	89,672,235	92,184,220	92,196,572
Proyectos en proceso	14,146,038	-	14,146,038 (1)	1,243,361
Total	<u>\$ 69,031,572</u>	<u>\$ 131,434,737</u>	<u>\$ 200,466,309</u>	<u>\$ 203,116,613</u>

(1) Este importe incluye la maquinaria en proceso, la cual fue adquirida mediante contrato de arrendamiento financiero descrito en la Nota 12.

Para garantizar el crédito contratado con Scotiabank Inverlat a que se hace referencia en la Nota 11, Ekco, S.A., creó una hipoteca industrial sobre el total de sus activos.

#### 8) Otros activos

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
Gastos de instalación	\$ 5,855,164	\$ 5,970,198
Marcas	1,000,000	-
Amortización acumulada	<u>(1,750,559)</u>	<u>(1,228,199)</u>
	5,104,605	4,741,999
Depósitos en garantía	650,666	20,703
Activo intangible por obligaciones laborales	<u>952,972</u>	<u>737,760</u>
	<u>\$ 6,708,243</u>	<u>\$ 5,500,462</u>

Con fecha 29 de mayo la Compañía celebró contratos de cesión de marca con valor de \$1,000,000 en el cual le son cedidas la propiedad de las marcas "Regal", "Premier" y "Steel", para comercializar dichas marcas.

#### 9) Obligaciones laborales

La Compañía mantiene un pasivo para cubrir pagos por primas de antigüedad y plan de jubilaciones, las cuales se determinan por estudios actuariales utilizando el método de costo unitario proyectado de acuerdo con lo establecido por el Boletín D-3, emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Los cálculos actuariales al 31 de diciembre de 2003 y 2002, se resumen a continuación:

	<u>2003</u>			<u>2002</u>
	<u>Prima de Antigüedad</u>	<u>Plan de jubilaciones</u>	<u>Total</u>	<u>Prima de antigüedad y plan de jubilaciones</u>
Obligaciones por beneficios actuales	<u>\$ 2,274,517</u>	<u>\$ 2,913,978</u>	<u>\$ 5,188,495</u>	<u>\$ 4,969,450</u>
Obligación por beneficios proyectados	<u>\$ 2,495,386</u>	<u>\$ 3,151,882</u>	<u>\$ 5,647,268</u>	<u>\$ 5,414,399</u>
Pasivo neto proyectado	<u>\$ 2,080,410</u>	<u>\$ 2,155,112</u>	<u>\$ 4,235,522</u>	<u>\$ 4,342,631</u>
Servicios anteriores y modificaciones al plan	<u>\$ 222,956</u>	<u>\$ 516,528</u>	<u>\$ 739,484</u>	<u>\$ 294,754</u>
Pasivo de transacción aún no amortizado	<u>\$ 79,216</u>	<u>\$ 501,733</u>	<u>\$ 580,949</u>	<u>\$ 785,780</u>
Costo neto del período	<u>\$ 314,587</u>	<u>\$ 646,137</u>	<u>\$ 960,724</u>	<u>\$ 902,961</u>
Período de amortización de la obligación transitoria	7 años	9 años		8 años

#### 10) Fideicomiso de acciones para empleados

La Compañía tenía establecido un fideicomiso en Grupo Financiero Banorte, para un plan de opción de compra de acciones para sus ejecutivos, estableciendo sus reglas de operación. En diciembre de 2003, la Compañía decidió cancelar este fideicomiso, registrando en el resultado del ejercicio dentro de otros productos la cantidad de \$ 3,744,010.

11) Préstamos bancarios

Los préstamos bancarios al 31 de diciembre se encuentran integrados como se muestra a continuación:

Institución	Tipo de Préstamo	Vencimiento	Tasa de Interés		Importe 2003	
					Corto plazo	Largo plazo
Scotiabank Inverlat	Hipotecario	30/06/2009	11.49%	(1)	\$ 5,000,000	\$ 23,750,000
Scotiabank Inverlat	Hipotecario	30/06/2009	TIEE +2.5%	(1)	4,000,000	19,000,000
Scotiabank Inverlat	Hipotecario	30/06/2009	TIEE +2.5%	(1)	1,100,000	20,900,000
Santander Mexicano	Quirografario	26/12/2004	TIEE +2.5%		4,000,000	-
					<u>\$14,100,000</u>	<u>\$ 63,650,000</u>
Institución	Tipo de Préstamo	Vencimiento	Tasa de Interés		Importe 2002	
					Corto plazo	Largo plazo
GE Capital Bank, S.A	Hipotecario	02/01/2006	10.75%		\$12,446,406	\$ 33,783,102
GE Capital Bank, S.A	Hipotecario	02/01/2006	5.30%	(2)	1,880,454	5,104,087
GE Capital Bank, S.A	Hipotecario	30/06/2006	5.30%	(2)	1,282,336	4,946,155
Merill Lynch, Internacional Bank Limited	Quirografario	31/01/2004	3.09%	(2)	-	5,427,392
Banco Santander, S.A.	Quirografario	08/11/2004	11.35%		1,039,800	-
					<u>\$16,648,996</u>	<u>\$ 49,260,736</u>

(1) Con el objeto de garantizar estos créditos se constituyó hipoteca industrial sobre la unidad industrial propiedad de la Compañía, incluyendo elementos materiales, muebles afectos a la explotación, maquinaria, inventarios, efectivo e inversiones así como hipoteca civil sobre el predio de su propiedad y las construcciones edificadas en el mismo, la cual estará vigente mientras exista el crédito.

(2) Créditos documentados en dólares, convertidos a pesos al tipo de cambio del 31 de diciembre de 2002.

12) Arrendamiento financiero

El 28 de octubre de 2003, la Compañía firmó un contrato de arrendamiento financiero con G.E. Capital Leasing, S.A. de C.V., autorizando un financiamiento hasta por \$ 15,540,000, de los cuales al 31 de diciembre de 2003 se han ejercido \$ 9,039,000. El destino de este financiamiento es para el proyecto de automatización de la línea de producción de ollas express. Las principales condiciones del arrendamiento son, 60 pagos mensuales, tasa TIEE + 2.3 puntos, así como opción a compra por \$ 10 al final del período de arrendamiento. Al 31 de diciembre el saldo se encuentra integrado como sigue:

Porción corto plazo	\$ 1,380,584
Porción largo plazo	<u>7,658,416</u>
	<u>\$ 9,039,000</u>

### 13) Capital contable

Al 31 de diciembre de 2003, el capital social está representado por una serie única de 61,880,000 acciones ordinarias nominativas, sin expresión de valor nominal totalmente suscritas y pagadas.

Al 31 de diciembre, la inversión de los accionistas se integra como sigue:

	2003			2002
	Histórico	Actualización	Total	Total
Capital social	\$ 143,930,000	\$ 332,724,281	\$ 476,654,281	\$ 476,654,281
Reserva legal	4,921,407	2,198,601	7,120,008	6,363,861
Utilidades acumuladas	18,385,559	(13,074,561)	5,310,998	(9,055,781)
Utilidad del ejercicio	21,231,793	(861,268)	20,370,525	15,122,925
Insuficiencia en la actualización del capital	-	(229,764,844)	(229,764,844)	(224,000,233)
Efecto acumulado del impuesto sobre la renta diferido	(4,146,681)	(1,036,680)	(5,183,361)	(5,183,361)
Recompra de acciones	(202,211)	-	(202,211)	-
Interés minoritario	30,342,368	2,498,978	32,841,346	28,911,444
	<u>\$ 214,462,235</u>	<u>\$ 92,684,507</u>	<u>\$ 307,146,742</u>	<u>\$ 288,813,136</u>

La utilidad del ejercicio está sujeta a la separación del 5% para incrementar la reserva legal hasta que esta sea igual al 20% del capital social, tal y como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Por las utilidades que se distribuyan que no hayan pagado previamente impuestos, la Compañía deberá pagar el impuesto sobre la renta relativo a las utilidades sujetas a distribución de dividendos. En caso de reducción de capital, el excedente del capital contable sobre las aportaciones actualizadas de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Ley del Impuesto sobre la Renta, será tratado como si fuera dividendo.

### 14) Impuesto sobre la renta (ISR), e Impuesto al activo (IA).

- a) El resultado contable difiere del resultado fiscal, debido principalmente al efecto de diferencias permanentes básicamente en partidas incluidas en el estado de resultados para reflejar los efectos de la inflación y a diferencias temporales que afectan contable y fiscalmente en diversos ejercicios.

La Compañía sigue la práctica de reconocer los efectos de los impuestos diferidos, tal y como lo establece el Boletín D-4 "Tratamiento contable del impuesto sobre la Renta, del Impuesto al Activo y de Participación de los Trabajadores en la Utilidad", emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C.

Al 31 de diciembre el cargo neto a los resultados por concepto de impuesto sobre la renta e impuesto al activo, se integra como sigue:

	2003	2002
Impuesto sobre la renta causado	\$ 7,307,245	\$ 6,419,265
Impuesto sobre la renta diferido	1,449,581	4,567,277
Recuperación de impuesto al activo pagado en ejercicios anteriores	-	(1,059,434)
Impuesto al activo	3,444,601	-
	<u>12,201,427</u>	<u>9,927,108</u>
Participación de los trabajadores en las utilidades	568,986	489,410
Participación de los trabajadores en las utilidades		

diferida	(168,857)	-
	<u>400,129</u>	<u>489,410</u>
	<u>\$ 12,601,556</u>	<u>\$ 10,416,518</u>

La determinación del impuesto sobre la renta diferido se realizó a través del método de activos y pasivos que compara los valores contables y fiscales de los mismos, de esta comparación resultan diferencias temporales a las que se le aplican las tasa fiscales correspondientes.

El impuesto al activo diferido corresponde al impuesto que ha sido pagado en exceso sobre el impuesto sobre la renta causado y que podrá ser sujeto de devolución o compensación conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

Al 31 de diciembre, el saldo de impuestos diferidos se integra como sigue:

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
<u>Impuesto sobre la renta:</u>		
Inventarios	\$ (24,456,336)	\$ (22,774,038)
Propiedades y equipo	(28,396,906)	(27,556,491)
Reservas	7,094,665	6,284,076
Impuesto al activo pendiente de recuperar	18,989,517	19,298,201
Pérdidas fiscales	<u>3,526,454</u>	<u>2,087,861</u>
	(23,242,606)	(22,660,391)
<u>Participación de los trabajadores en la utilidad:</u>		
Reservas de pasivo	<u>897,798</u>	<u>757,956</u>
	<u>\$ (22,344,808)</u>	<u>\$ (21,902,435)</u>

Los efectos relativos al cálculo inicial de los impuestos diferidos, se reconocen dentro del capital contable bajo la denominación de Efecto Acumulado de Impuesto sobre la Renta Diferido y asciende a \$ (5,183,361)

De acuerdo con las disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, la tasa disminuirá del 34% al 32% en el período del 2003 al 2005, de tal forma para el ejercicio 2003 fue del 34%, para el 2004 al 33% y para el ejercicio 2005 y subsecuentes al 32%.

De acuerdo con las disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, las pérdidas fiscales por amortizar son sujetas a actualización por inflación y pueden ser utilizadas para compensar la utilidad fiscal durante los diez años subsecuentes a su generación. Al 31 de diciembre de 2003, las pérdidas fiscales acumuladas por amortizar ascienden a:

<u>Año de origen</u>	<u>Importe</u>	<u>Vencimiento</u>
2000	\$ 3,964,450	2010
2001	1,896,599	2011
2003	<u>162,020</u>	2013
	<u>\$ 6,023,069</u>	

- b) De acuerdo con las disposiciones vigentes de la Ley de referencia, por el Impuesto al Activo pagado en un ejercicio, se podrá solicitar devolución en los diez ejercicios posteriores siempre y cuando se cause y se pague un Impuesto Sobre la Renta mayor que el Impuesto al Activo y solamente será por la diferencia entre ambos impuestos. El importe por el que se podría solicitar devolución al 31 de diciembre de 2003, ascendía a \$ 18,989,517
- c)

1994	\$ 927,558	2004
1995	4,245,741	2005
1996	4,243,891	2006
1997	4,861,030	2007
1998	4,514,559	2008
2003	<u>196,738</u>	2013
	<u>\$ 18,989,517</u>	

15) Información por segmentos

La Compañía tiene un solo segmento de negocios consistente en la fabricación y venta de productos de aluminio para la cocina. En el caso de segmentos geográficos se identifica la comercialización de los productos de Vasconia Housewares, LLC., en los Estados Unidos de América, siendo las cifras de ésta las siguientes:

	2003		2002	
	Cifras en pesos	% sobre cifras consolidadas	Cifras en pesos	% sobre cifras consolidadas
Ventas netas	\$ 11,282,237	2.61	\$ 23,010,429	6.75
Gastos de operación	1,970,152	1.95	3,536,725	4.06
Resultado neto	2,137,704	10.49	35,902	0.01
Activo total	8,631,023	1.86	11,015,478	2.60
Pasivo total	6,860,501	4.32	12,210,911	9.01

16) Eventos posteriores

El 24 de enero de 2000, Ekco, S.A. (Ekco) y Bialetti Industrie S.p.A. (Bialetti) celebraron un contrato de coinversión mediante el cual se constituyó Ekco Bialetti, S.A. de C.V. (Ekco Bialetti) subsidiaria de Ekco, en la que Bialetti mantiene una participación accionaria del 40%.

En el contrato de coinversión correspondiente se estableció el derecho de Bialetti de vender a Ekco su participación a un valor que se determinará conforme al valor histórico de las aportaciones efectuadas por Bialetti al capital social más la cantidad de \$ 600,000 dólares. Al 31 de diciembre de 2003 el precio de la venta de las acciones propiedad de Bialetti era de \$ 28,267,810 cantidad inferior en \$ 4,573,536 a su participación en el capital contable de Ekco Bialetti a la misma fecha, el 28 de enero del 2004 se cumplió el plazo de la opción y Bialetti ejerció su opción de venta.

A la fecha Ekco y Bialetti se encuentran en negociaciones para establecer la forma y términos de pago o, en su caso de la capitalización correspondiente.

EKCO, S.A.ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002YDICTAMEN DE LOS AUDITORES

A la Asamblea General de Accionistas  
de Ekco, S.A.

Hemos examinado el estado de situación financiera de EKCO, S.A., al 31 de diciembre de 2003, y los correspondientes estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que le son relativos, por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en México. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Ekco, S.A., al 31 de diciembre de 2003 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en México.

Los estados financieros del ejercicio 2002, que se presentan únicamente para efectos comparativos, fueron dictaminados por otro contador público, quien emitió su dictamen con fecha del 14 de marzo de 2003.

Hernández Marrón y Cía., S.C.

(Firma)

C.P.C. Alejandro Martínez Correro

Socio

México, D.F.,

26 de marzo de 2004.

EKCO, S.A.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002

(Pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2003)

<u>ACTIVO</u>	<u>2003</u>	<u>2002</u>
CIRCULANTE:		
Efectivo e inversiones temporales	\$ 20,162,371	\$ 9,929,033
Cuentas por cobrar:		
Clientes, neto (Nota 4)	126,134,919	95,747,639
Intercompañías (Nota 5)	7,794,651	22,193,209
Impuesto sobre la renta por recuperar	5,687,493	7,735,915
Impuesto al valor agregado por acreditar	5,711,826	1,879,228
	<u>145,328,889</u>	<u>127,555,991</u>
Inventarios, (Nota 6)	86,811,432	69,904,398
Suma el activo circulante	<u>252,302,692</u>	<u>207,389,422</u>
Propiedades, planta y equipo, neto (Notas 7, 11 y 12)	166,863,369	166,517,667
Inversión en acciones (Nota 8)	71,545,243	60,627,369
Otros activos (Nota 9)	1,619,383	13,517
	<u>\$ 492,330,687</u>	<u>\$ 434,547,975</u>
<u>PASIVO</u>		
A CORTO PLAZO:		
Préstamos bancarios (Nota 11)	14,100,000	16,648,996
Documentos por pagar (Nota 12)	1,380,584	-
Proveedores	16,342,455	19,027,606
Intercompañías (Nota 5)	79,787,306	61,407,281
Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados	5,902,803	2,915,426
Impuestos por pagar	545,940	618,432
Suma el pasivo a corto plazo	<u>118,059,088</u>	<u>100,617,741</u>
LARGO PLAZO:		
Préstamos bancarios (Nota 11)	63,650,000	49,260,736
Documentos por pagar (Nota 12)	7,658,416	-
Impuestos diferidos (Nota 14)	28,657,787	24,789,352
Total del pasivo	<u>218,025,291</u>	<u>174,667,829</u>
<u>CAPITAL CONTABLE (Nota 13)</u>		
Capital social	476,654,281	476,654,281
Utilidades (pérdidas) a acumuladas:		
Reserva Legal	7,120,008	6,363,861
Por aplicar	5,310,998	(9,055,781)
Del año	20,370,525	15,122,925
	<u>32,801,531</u>	<u>12,431,005</u>
Déficit en la actualización del capital contable	(229,764,844)	(224,000,233)
Efecto acumulado de impuesto sobre la renta diferido (Nota 14)	(5,183,361)	(5,183,361)
Recompra de acciones	(202,211)	-
	<u>274,305,396</u>	<u>259,901,692</u>
	<u>\$ 492,330,687</u>	<u>\$ 434,569,521</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

EKCO, S.A.

ESTADO DE RESULTADOSPOR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002

(Pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2003)

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
VENTAS NETAS	\$ 453,561,641	\$ 343,007,912
COSTO DE VENTAS	<u>334,562,861</u>	<u>251,028,926</u>
	118,998,780	91,978,986
GASTOS DE VENTA	66,846,432	53,700,944
GASTOS DE ADMINISTRACION	<u>30,242,003</u>	<u>26,822,052</u>
	<u>97,088,435</u>	<u>80,522,996</u>
Utilidad de operación	<u>21,910,345</u>	<u>11,455,990</u>
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:		
Intereses pagados , neto	5,961,802	5,847,748
(Utilidad) pérdida por fluctuación cambiaria, neta	(375,910)	1,269,108
Utilidad por posición monetaria	<u>(1,924,421)</u>	<u>(1,951,099)</u>
	<u>3,661,471</u>	<u>5,165,757</u>
OTROS PRODUCTOS, neto	<u>24,302</u>	<u>8,409,894</u>
Utilidad antes de las provisión de impuestos y participación en los resultados de compañías subsidiarias	18,273,176	14,700,127
Provisión para el impuesto sobre la renta e impuesto al activo (Nota 14)	<u>8,261,888</u>	<u>4,531,647</u>
Utilidad antes de la participación en los resultados de compañías subsidiarias	10,011,288	10,168,480
Participación en los resultados de compañías subsidiarias (Nota 8)	<u>10,359,237</u>	<u>4,954,445</u>
Utilidad neta del año	<u>\$ 20,370,525</u>	<u>\$ 15,122,925</u>
Utilidad neta por acción	<u>\$ 0.33</u>	<u>\$ 0.24</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

EKCO, S.A.ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERAPOR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002(Pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2003)

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
<b><u>OPERACION:</u></b>		
Utilidad neta del año	\$ 20,370,525	\$ 15,122,295
Cargos a resultados que no requirieron la utilización de recursos:		
Reserva por deterioro de activos de larga duración	3,800,000	-
Depreciación	8,805,376	8,753,026
Impuesto sobre la renta diferido	4,817,287	1,590,884
Participación en el resultado de compañías subsidiarias	(10,359,237)	(4,954,445)
	<u>27,433,951</u>	<u>20,511,760</u>
Recursos (aplicados) originados por el capital de trabajo:		
Cuentas por cobrar	(30,387,281)	(25,901,056)
Inventarios	(22,168,783)	(17,550,082)
Compañías afiliadas	32,778,583	50,804,001
Impuestos por recuperar	(1,784,176)	(1,511,173)
Otros activos	(605,866)	-
Proveedores	(2,638,617)	9,369,078
Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados	3,046,696	(803,352)
Impuestos por pagar	(72,492)	-
	<u>(21,831,936)</u>	<u>14,407,416</u>
Recursos aplicados por el capital de trabajo	<u>(21,831,936)</u>	<u>14,407,416</u>
Recursos generados por la operación	<u>5,602,015</u>	<u>34,919,176</u>
<b><u>FINANCIAMIENTO:</u></b>		
Pago de préstamos bancarios	(69,591,097)	(26,802,849)
Incremento de préstamos bancarios	92,979,681	1,039,800
Recompra de acciones	(202,211)	-
	<u>23,186,373</u>	<u>(25,763,049)</u>
Recursos generados (utilizados) por actividades de financiamiento	<u>23,186,373</u>	<u>(25,763,049)</u>
<b><u>INVERSION:</u></b>		
Marcas	1,000,000	-
Adquisición de equipos	17,555,050	6,908,347
	<u>18,555,050</u>	<u>6,908,347</u>
Recursos aplicados en actividades de inversión	<u>18,555,050</u>	<u>6,908,347</u>
Aumento de efectivo e inversiones de inmediata realización	10,233,338	2,247,780
Efectivo e inversiones al principio del año	9,929,033	7,681,253
Efectivo e inversiones al final del año	<u>\$ 20,162,371</u>	<u>\$ 9,929,033</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

EKCO, S.A.NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROSAL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

(Pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2003)

1) Constitución y objeto de la Sociedad

Ekco, S.A. (la Compañía) es una empresa mexicana dedicada a la fabricación y venta de artículos de aluminio y acero para el hogar, además de ser tenedora acciones de diversas empresas que se dedican al mismo fin. La Compañía recibe servicios de personal de algunas de sus subsidiarias, por lo que no tiene obligaciones de carácter laboral.

2) Principales políticas de contabilidad

Las políticas de contabilidad más importantes utilizadas para la preparación de los estados financieros, se resumen a continuación:

## a) Reconocimiento de los efectos de la inflación:

- Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las disposiciones del Boletín B-10 (Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera) y sus documentos de adecuaciones, emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., por tal motivo, los estados financieros están expresados en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2003 para lo cual se aplicaron factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), publicados por el Banco de México, excepto por la actualización de la maquinaria y equipo, de origen extranjero, la cual se actualiza con las variaciones en el nivel general de precios del país de origen. Las cifras del ejercicio 2002, previamente reportadas se actualizaron con el factor de 1.0398.
- El capital social, la reserva legal, los resultados acumulados y el efecto acumulado del impuesto sobre la renta diferido incluyen su efecto de actualización, el cual se determina aplicando factores derivados del INPC desde la fecha de aportación o de generación de resultados. Esta actualización representa la reserva necesaria para mantener en pesos de valor constante las aportaciones de los accionistas, los resultados acumulados y el efecto acumulado de impuesto sobre la renta diferido.
- El déficit en la actualización del capital corresponde básicamente a la pérdida acumulada por tenencia de activos no monetarios, la cual representa la cantidad por la que el incremento en el valor de los activos no monetarios, usando costos específicos, fue inferior a la inflación medida en términos del INPC.
- El resultado por posición monetaria representa la utilidad por inflación, determinada con base en el INPC, sobre el neto de los activos y pasivos monetarios del año.
- El costo integral de financiamiento se determina agrupando los intereses a cargo y a favor, las fluctuaciones cambiarias y la utilidad por posición monetaria.

## b) Conversión de estados financieros:

Los estados financieros de la Compañía en el extranjero fueron convertidos a pesos mexicanos aplicando los lineamientos del Boletín B-15, "Transacciones en moneda extranjera y conversión de estados financieros de operaciones extranjeras", emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

c) Inversiones temporales:

Las inversiones temporales se encuentran representadas principalmente por depósitos bancarios de renta fija a corto plazo, valuados al costo más su interés devengado, el cual no excede a su valor de mercado.

d) Inventarios y costo de ventas:

Los inventarios se encuentran valuados al costo estándar o a su valor de mercado. Se revalúan al costo de reposición sin exceder a su valor de mercado. El costo de ventas se actualiza al costo de reposición al momento de la venta, y se actualiza al cierre del ejercicio con base al índice de inflación generado a partir del mes en que se incurra.

e) Inversión en acciones:

La inversión en acciones se valúa a través del método de participación, el cual consiste en reconocer el porcentaje de participación que tiene la Compañía en el capital contable de las subsidiarias.

f) Propiedades, planta y equipo:

Se registran al costo de adquisición o construcción y se reconocen los efectos de la inflación de acuerdo con el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios, mediante la aplicación de factores derivados del INPC para los activos de procedencia nacional, de conformidad con el quinto documento de adecuaciones al Boletín B-10 y el de indización específica para aquellos activos fijos (maquinaria y equipo), de procedencia extranjera o que habiéndose comprado en el país, su origen es de procedencia extranjera, los cuales se actualizaron aplicando a su costo en moneda extranjera, la inflación del país de origen y el deslizamiento del peso frente a la moneda del país de origen.

La depreciación se calcula por el método de línea recta sobre los saldos mensuales en función de las vidas útiles estimadas por un valuador independiente

g) Impuesto sobre la renta:

Se reconocen los efectos de los impuestos diferidos, de conformidad con los lineamientos del Boletín D-4 "Tratamiento Contable del Impuesto sobre la Renta, del Impuesto al Activo y de la Participación de los trabajadores en la Utilidad", emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (ver Nota 14).

h) Moneda extranjera:

Las transacciones en moneda extranjera se registran a los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se realizan. Los activos y pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre. Las fluctuaciones cambiarias se registran directamente en resultados.

i) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la administración efectúe estimaciones y supuestos que afectan los saldos registrados de activos y pasivos, así como a los ingresos y gastos reconocidos en los períodos informados.

j) Recompra de acciones:

De conformidad con lo que establece la Ley de Mercado de Valores, en la Asamblea de Accionistas de la sociedad celebrada el 29 de abril de 2003, se adoptó la resolución de aprobar el monto destinado para la recompra de acciones de la sociedad, en la cantidad de \$ 2,000,000. A la fecha de los presentes estados financieros se han comprado 203,700 acciones propias con cargo al capital contable, por un importe de \$ 202,211.

k) Resultado integral:

La Compañía sigue la práctica reconocer la “Utilidad Integral” de conformidad con los lineamientos del Boletín B4, emitido por el IMCP, que establece las reglas de revelación y presentación de la utilidad integral y de sus componentes.

l) Nuevos pronunciamientos:

- En diciembre de 2001, se publicó el Boletín C-9, “*Pasivos, Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes y Compromisos*”, emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Este Boletín es obligatorio a partir del 1º de enero de 2003 y substituye al anterior Boletín C-9 “*Pasivos*” y al anterior Boletín C-12 “*Contingencias y Compromisos*”. El Boletín C-9 provee guías más precisas para el reconocimiento contable de pasivos, provisiones y activos contingentes, y establece los requisitos para la utilización de técnicas de valor presente para la determinación de pasivos y la contabilización de pagos anticipados de deuda, así como para el registro de deuda convertible en acciones. Adicionalmente, este Boletín establece reglas para la revelación de compromisos que surgen de las operaciones normales. En la adopción de este Boletín no se tuvo efectos materiales en los estados financieros.
- En marzo de 2003, el IMCP emitió el Boletín C-15 “*Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición*”, de aplicación obligatoria para estados financieros de períodos que inicien el 1º de enero de 2004, aunque se recomienda su aplicación anticipada. El C-15 establece, entre otros aspectos, nuevas reglas para el cálculo y reconocimiento de pérdidas por deterioro de estos activos y su reversión, y presenta ejemplos de indicios de la existencia de un posible deterioro en el valor de los activos de larga duración en uso, tangibles e intangibles, incluyendo el crédito mercantil. Para calcular la pérdida por deterioro, se debe determinar el valor de recuperación que se define como el mayor entre el precio neto de venta de una unidad generadora de efectivo y su valor de uso, que es el valor presente de los flujos netos de efectivo futuros, utilizando una tasa apropiada de descuento.

Al 31 de diciembre de 2003, la Compañía registró \$ 3,800,000 como una disminución en el valor de los activos de larga duración, de manera anticipada a la aplicación obligatoria de este boletín. El importe antes indicado corresponde al registro parcial de la estimación efectuada al cierre del año 2003. A la fecha de los presentes estados financieros la Compañía está llevando a cabo el estudio integral de los efectos del Boletín.

- En mayo de 2003, el IMCP emitió el Boletín C-12 “*Instrumentos financieros con características de pasivo, de capital o de ambos*”, de aplicación obligatoria para estados financieros de períodos que inicien el 1º de enero de 2004, aunque se recomienda su aplicación anticipada. En el C-12 se reúne la normatividad que se encuentra en otros boletines emitidos por el IMCP respecto a la emisión de instrumentos financieros de deuda, de capital y combinados y se agregaron otras normas, para el reconocimiento contable de estos instrumentos. En consecuencia, el C-12 indica las diferencias básicas entre el pasivo y el capital contable, y establece las reglas para clasificar y valorar en el reconocimiento inicial, los componentes de pasivo y de capital de los instrumentos financieros combinados. El reconocimiento y valuación posterior de los componentes de pasivo y capital contable de los instrumentos financieros, queda sujeto a la normatividad previamente emitida en los boletines aplicables.

Como la Compañía no ha emitido instrumentos financieros con características de pasivo y capital, la administración de la Compañía estima que este nuevo principio contable no tendrá efectos en la situación financiera

3) Activos y pasivos en moneda extranjera

La situación financiera incluye los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera, representados principalmente por dólares norteamericanos valuados al tipo de cambio del 31 de diciembre de 2003, de \$ 11.2372 por dólar.

La posición en moneda extranjera al cierre del ejercicio, es como sigue:

	Dólares	
	2003	2002
Activo circulante	US\$ 1,625,005	US\$ 3,992,399
Pasivo -		
Circulante	(92,319)	(713,856)
A largo plazo	-	(1,431,124)
	<u>(92,319)</u>	<u>(2,144,980)</u>
Posición activa (pasiva) neta	<u>US\$ 1,532,686</u>	<u>US\$ (1,847,419)</u>
Equivalente miles de pesos	<u>\$ 17,223,098</u>	<u>\$ 20,053,334</u>

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la paridad del peso con el dólar a la venta era de \$ 11.15

Durante el ejercicio la Compañía efectuó operaciones en moneda extranjera, siendo las más importantes las siguientes:

	2003	
	Dólares	Pesos
Ventas al extranjero	<u>US\$ 418,473</u>	<u>\$ 4,519,928</u>
Compras al extranjero de inventarios Y activos fijos	<u>US\$ 1,388,161</u>	<u>\$ 14,996,029</u>
	2002	
	Dólares	Pesos
Ventas al extranjero	<u>US\$ 1,275,699</u>	<u>\$ 13,847,434</u>
Compras al extranjero de inventarios Y activos fijos	<u>US\$ 3,379,731</u>	<u>\$ 36,686,250</u>

#### 4) Clientes

	2003	2002
Clientes	\$ 131,855,619	\$ 98,323,360
Menos - Estimación para cuentas de cobro dudoso	(4,060,796)	(1,745,434)
Reserva para descuentos sobre ventas	<u>(4,997,588)</u>	<u>(3,595,562)</u>
	122,797,235	92,982,364
Otras cuentas por cobrar	<u>3,337,684</u>	<u>2,765,275</u>
	<u>\$ 126,134,919</u>	<u>\$ 95,747,639</u>

#### 5) Intercompañías

En el curso normal de sus operaciones, la Compañía recibe servicios, compra y vende mercancías a otras compañías que son partes relacionadas.

A continuación se presenta un resumen de los saldos y transacciones con partes relacionadas:

<u>Cuentas por cobrar:</u>	<u>2003</u>	<u>2002</u>
Vasconia Housewares, LLC	\$ 6,285,750	\$ 8,130,568
La Vasconia (España), S.A.	1,508,901	14,062,641
	<u>\$ 7,794,651</u>	<u>\$ 22,193,209</u>
<u>Cuentas por pagar:</u>		
Industrias Ekco, S.A. de C.V.	10,935,728	\$ 11,029,327
Fomento Productivo, S.A. de C.V.	15,937,373	22,423,499
Ekco Bialetti, S.A. de C.V.	52,914,205	27,954,455
	<u>\$ 79,787,306</u>	<u>\$ 61,407,281</u>

Las operaciones efectuadas durante el ejercicio fueron las siguientes:

<u>Ingresos por:</u>	<u>2003</u>	<u>2002</u>
Ventas de productos	\$ 39,030,627	\$ 39,772,950
Otros ingresos	74,046	6,398,693
<u>Egresos por:</u>		
Compra de inventarios	94,226,288	-
Servicios administrativos	96,595,261	95,228,570
Arrendamiento de equipo	687,612	679,554

#### 6) Inventarios

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
Artículos terminados	\$ 45,250,856	\$ 31,138,726
Producción en proceso	18,923,859	15,839,685
Materias primas	23,293,753	24,874,691
	87,468,468	71,853,102
Menos- Estimación para inventarios de lento movimiento y obsoleto	<u>(5,067,794)</u>	<u>(2,888,350)</u>
	82,400,674	68,964,752
Mercancías en tránsito	1,909,864	269,786
Anticipos a proveedores	2,500,894	669,860
	<u>\$ 86,811,432</u>	<u>\$ 69,904,398</u>

#### 7) Propiedades, planta y equipo

	<u>Al costo de adquisición</u>	<u>Complemento por actualización</u>	<u>2003</u>	<u>2002</u>
Maquinaria y equipo	\$ 43,249,734	\$ 116,408,633	\$ 159,658,367	\$ 162,170,557
Planta e instalaciones	2,591,685	63,718,438	66,310,123	65,383,979
Mobiliario y equipo	9,381,891	13,581,787	22,963,678	21,124,167
Equipo de transporte	6,119,451	3,692,199	9,811,650	8,527,252
	61,342,761	197,401,057	258,743,818	257,205,955

## Menos - Depreciación acumulada:

Maquinaria y equipo	(20,305,808)	(103,263,159)	(123,568,967)	(117,786,190)
Planta e instalaciones	(489,643)	(43,371,579)	(43,861,222)	(42,279,595)
Mobiliario y equipo	(5,865,201)	(11,994,620)	(17,859,821)	(16,572,616)
Equipo de transporte	<u>(3,375,384)</u>	<u>(2,197,455)</u>	<u>(5,572,839)</u>	<u>(4,479,041)</u>
	<u>(30,036,036)</u>	<u>(160,826,813)</u>	<u>(190,862,849)</u>	<u>(181,117,442)</u>
	31,306,725	36,574,244	67,880,969	76,088,513
Reserva para obsolescencia de activos	(3,800,000)	-	(3,800,000)	-
Terrenos	14,109	89,219,175	89,233,284	89,187,660
Proyectos en proceso	<u>13,549,116</u>	<u>-</u>	<u>13,549,116</u> (1)	<u>1,241,494</u>
Total	<u>\$ 41,069,950</u>	<u>\$ 125,793,419</u>	<u>\$ 166,863,369</u>	<u>\$ 166,517,667</u>

(1) Este importe incluye la maquinaria en proceso, la cual fue adquirida mediante contrato de arrendamiento financiero descrito en la Nota 12.

Para garantizar el crédito contratado con Scotiabank Inverlat, S.A. a que se hace referencia en la Nota 11, la Compañía otorgó una hipoteca industrial sobre el total de sus activos.

8) Inversión en acciones

Al 31 de diciembre, este rubro se integra como sigue:

	Acciones %	Participación			
		2003		2002	
		En la utilidad del año	En el capital contable	En la utilidad del año	En el capital contable
Ekco Bialelli, S.A. de C.V.	60%	\$ 5,751,083	\$ 47,180,810	\$ 2,117,050	\$ 41,496,671
La Vasconia (España), S.A.	99.99%	729,838	6,744,369	605,164	6,220,983
Industrias Ekco, S.A. de C.V.	99.99%	791,814	7,159,560	628,908	6,368,359
Fomento Productivo, S.A. de C.V.	99.99%	948,798	8,689,982	1,567,421	7,736,789
Vasconia Housewares, LLC.	100%	<u>2,137,704</u>	<u>1,770,522</u>	<u>35,902</u>	<u>(1,195,433)</u>
		<u>\$ 10,359,237</u>	<u>\$ 71,545,243</u>	<u>\$ 4,954,445</u>	<u>\$ 60,627,369</u>

9) Otros activos

	2003	2002
Marcas	\$ 1,000,000	\$ -
Menos - amortización acumulada	<u>(23,843)</u>	<u>-</u>
	976,157	-
Depósitos en garantía	<u>643,226</u>	<u>13,517</u>
	<u>\$ 1,619,383</u>	<u>\$ 13,517</u>

Con fecha 29 de mayo la Compañía celebró contratos de cesión de marca en el cual le son cedidas la propiedad de las marcas "Regal", "Premier" y "Steel", para comercializar dichas marcas.

#### 10) Fideicomiso de acciones para empleados

La Compañía tenía establecido un fideicomiso en Grupo Financiero Banorte, para un plan de opción de compra de acciones para sus ejecutivos, estableciendo sus reglas de operación. En diciembre de 2003, la Compañía decidió cancelar este fideicomiso, registrando en el resultado del ejercicio dentro de otros productos la cantidad de \$ 3,744,010.

#### 11) Préstamos bancarios

Los préstamos bancarios al 31 de diciembre se encuentran integrados como se muestra a continuación:

Institución	Tipo de préstamo	Vencimiento	Tasa de Interés	Importe 2003	
				Corto plazo	Largo plazo
Scotiabank Inverlat	Hipotecario	30/06/2009	11.49% (1)	\$ 5,000,000	\$ 23,750,000
Scotiabank Inverlat	Hipotecario	30/06/2009	TIEE +2.5% (1)	4,000,000	19,000,000
Scotiabank Inverlat	Hipotecario	30/06/2009	TIEE +2.5% (1)	1,100,000	20,900,000
Santander Mexicano	Quirografario	26/12/2004	TIEE +2.5%	4,000,000	-
				<u>\$ 14,100,000</u>	<u>\$ 63,650,000</u>

  

Institución	Tipo de préstamo	Vencimiento	Tasa de Interés	Importe 2002	
				Corto plazo	Largo plazo
GE Capital Bank, S.A	Hipotecario	02/01/2006	10.75%	\$ 12,446,406	\$ 33,783,102
GE Capital Bank, S.A	Hipotecario	02/01/2006	5.30% (2)	1,880,454	5,104,087
GE Capital Bank, S.A	Hipotecario	30/06/2006	5.30% (2)	1,282,336	4,946,155
Merill Lynch, Internacional Bank Limited	Quirografario	31/01/2004	3.09% (2)	-	5,427,392
Banco Santander, S.A.	Quirografario	8/11/2004	11.35%	1,039,800	-
				<u>\$ 16,648,996</u>	<u>\$ 49,260,736</u>

( 1 ) Con el objeto de garantizar estos créditos se constituyó hipoteca industrial sobre la unidad industrial propiedad de la Compañía, incluyendo elementos materiales, muebles afectos a la explotación, maquinaria, inventarios, efectivo e inversiones, así como hipoteca civil sobre el predio de su propiedad y las construcciones edificadas en el mismo, la cuál estará vigente mientras exista un saldo a su cargo.

(2) Créditos documentados en dólares, convertidos a pesos al tipo de cambio del 31 de diciembre de 2002.

#### 12) Arrendamiento financiero

El 28 de octubre de 2003, la Compañía firmó un contrato de arrendamiento financiero con G.E. Capital Leasing, S.A. de C.V., autorizando un financiamiento hasta por \$ 15,540,000, de los cuales al 31 de diciembre de 2003 se han ejercido \$ 9,039,000. El destino de este financiamiento es para el proyecto de automatización de la línea de producción de ollas express. Las principales condiciones del arrendamiento son, 60 pagos mensuales, tasa TIIE + 2.3 puntos, así como opción a compra por \$ 10 al final del período de arrendamiento. Al 31 de diciembre el saldo se encuentra integrado como sigue:

Porción corto plazo	\$ 1,380,584
Porción largo plazo	<u>7,658,416</u>
	<u>\$ 9,039,000</u>

### 13) Capital contable

Al 31 de diciembre de 2003, el capital social está representado por una serie única de 61,880,000 acciones ordinarias nominativas, sin expresión de valor nominal totalmente suscritas y pagadas.

Al 31 de diciembre la inversión de los accionistas se integra como sigue:

	2003			2002
	Histórico	Actualización	Total	Total
Capital social	\$ 143,930,000	\$ 332,724,281	\$ 476,654,281	\$ 476,654,281
Reserva legal	4,921,407	2,198,601	7,120,008	6,363,861
Utilidades acumuladas	18,385,559	(13,074,561)	5,310,998	(9,055,781)
Utilidad del ejercicio	21,231,793	(861,268)	20,370,525	15,122,925
Insuficiencia en la actualización del capital	-	(229,764,844)	(229,764,844)	(224,000,233)
Efecto acumulado del impuesto sobre la renta diferido	(4,146,681)	(1,036,680)	(5,183,361)	(5,183,361)
Recompra de acciones	(202,211)	-	(202,211)	-
	<u>\$ 184,119,867</u>	<u>\$ 90,185,529</u>	<u>\$ 274,305,396</u>	<u>\$ 259,901,692</u>

La utilidad del ejercicio está sujeta a la separación del 5% para incrementar la reserva legal hasta que esta sea igual al 20% del capital social, tal y como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Por las utilidades que se distribuyan que no hayan pagado previamente impuestos, la Compañía deberá pagar el impuesto sobre la renta relativo a las utilidades sujetas a distribución de dividendos, a la tasa de impuestos vigente. En caso de reducción de capital, el excedente del capital contable sobre las aportaciones actualizadas de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Ley del Impuesto sobre la Renta, será tratado como si fuera dividendo.

### 14) Impuesto sobre la renta (ISR) e impuesto al activo

- a) El resultado contable difiere del resultado fiscal, debido principalmente al efecto de diferencias permanentes básicamente en partidas incluidas en el estado de resultados para reflejar los efectos de la inflación y a diferencias temporales que afectan contable y fiscalmente en diversos ejercicios.

La Compañía sigue la práctica de reconocer los efectos de los impuestos diferidos, tal y como lo establece el Boletín D-4 "Tratamiento contable del impuesto sobre la Renta, del Impuesto al Activo y de Participación de los Trabajadores en la Utilidad", emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C.

Al 31 de diciembre el cargo neto a los resultados por concepto de impuesto sobre la renta e impuesto al activo, se integra como sigue:

	2003	2002
Impuesto al activo	\$ 3,444,601	\$ -
Impuesto sobre la renta causado	-	4,000,198
Impuesto sobre la renta diferido	4,817,287	1,590,883
Recuperación de impuesto al activo pagado en ejercicios anteriores	-	(1,059,434)
	<u>\$ 8,261,888</u>	<u>\$ 4,531,647</u>

La determinación del impuesto sobre la renta diferido se realizó a través del método de activos y pasivos que compara los valores contables y fiscales de los mismos, de esta comparación resultan diferencias temporales a las que se le aplican las tasa fiscales correspondientes.

El impuesto al activo diferido corresponde al impuesto que ha sido pagado en exceso sobre el impuesto sobre la renta causado y que podrá ser sujeto de devolución o compensación conforme a las disposiciones fiscales vigentes y se presenta dentro del impuesto sobre la renta diferido.

Al 31 de diciembre, el saldo de impuestos diferidos se integra como sigue:

	2003	2002
Impuesto sobre la renta:		
Propiedades	\$ (28,096,068)	\$ (27,243,679)
Inventarios	(23,668,252)	(20,427,092)
Reservas	4,117,016	3,583,283
	(47,647,304)	(44,087,488)
Impuesto al activo diferido	18,989,517	19,298,136
	<u>\$ (28,657,787)</u>	<u>\$ (24,789,352)</u>

Los efectos relativos al cálculo inicial de los impuestos diferidos, se reconocen dentro del capital contable bajo la denominación de Efecto Acumulado de Impuesto sobre la Renta Diferido y asciende a \$ (5,183,361).

De acuerdo con las disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, la tasa disminuirá del 34% al 32% en el período del 2003 al 2005, de tal forma para el ejercicio 2003 fue del 34%, para el 2004 al 33% y para el ejercicio 2005 y subsecuentes al 32%.

- b) De acuerdo con las disposiciones vigentes de la Ley de referencia, por el Impuesto al Activo pagado en un ejercicio, se podrá solicitar devolución en los diez ejercicios posteriores siempre y cuando se cause y se pague un impuesto sobre la renta mayor que el impuesto al activo y solamente será por la diferencia entre ambos impuestos. El importe por el que se podría solicitar devolución al 31 de diciembre de 2003, ascendía a \$ 18,989,517.

Año de origen	Importe	Vencimiento
1994	\$ 927,558	2004
1995	4,245,741	2005
1996	4,243,891	2006
1997	4,861,030	2007
1998	4,514,559	2008
2003	196,738	2013
	<u>\$ 18,989,517</u>	

15) Eventos

posteriores

El 24 de enero de 2000, Ekco, S.A. (Ekco) y Bialetti Industrie S.p.A. (Bialetti) celebraron un contrato de coinversión mediante el cual se constituyó Ekco Bialetti, S.A. de C.V. (Ekco Bialetti) subsidiaria de Ekco, en la que Bialetti mantiene una participación accionaria del 40%.

En el contrato de coinversión correspondiente se estableció el derecho de Bialetti de vender a Ekco su participación a un valor que se determinará conforme al valor histórico de las aportaciones efectuadas por Bialetti al capital social más la cantidad de \$ 600,000 dólares. Al 31 de diciembre de 2003 el precio de la venta de las acciones propiedad de Bialetti era de \$ 28,267,810 cantidad inferior en \$ 4,573,536 a su participación en el capital contable de Ekco Bialetti a la misma fecha, el 28 de enero del 2004 se cumplió el plazo de la opción y Bialetti ejerció su opción de venta.

A la fecha Ekco y Bialetti se encuentran en negociaciones para establecer la forma y términos de pago o, en su caso de la capitalización correspondiente.

EKCO, S.A.  
ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002  
(Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2003)

	Capital Social		Reserva Legal	Resultados Acumulados		Déficit en la Actualización del capital contable	Efecto acumulado de Impuesto sobre la renta diferido (Nota 14)	Recompra de acciones	Total Capital Contable	Utilidad Integral
	Histórico	Actualización		De Ejercicios Anteriores	Del Ejercicio					
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001										
(Nota 13)	\$143,930,000	\$332,724,281	\$5,663,574	\$(22,361,249)	\$14,005,756	\$(226,548,561)	\$(5,183,361)	-	\$242,230,440	\$27,771,999
Traspaso del resultado del ejercicio	-	-	-	14,005,756	(14,005,756)	-	-	-	-	-
Incremento a la Reserva Legal	-	-	700,288	(700,288)	-	-	-	-	-	-
Utilidad neta del año	-	-	-	-	15,122,925	-	-	-	15,122,925	15,122,925
Efecto de actualización del año	-	-	-	-	-	2,548,327	-	-	2,548,327	2,548,327
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002										
(Nota 13)	143,930,000	332,724,281	6,363,862	(9,055,781)	15,122,925	(224,000,234)	(5,183,361)	-	259,901,692	17,671,252
Traspaso del resultado del ejercicio	-	-	-	15,122,925	(15,122,925)	-	-	-	-	-
Incremento a la reserva legal	-	-	756,146	(756,146)	-	-	-	-	-	-
Utilidad neta del año	-	-	-	-	20,370,525	-	-	-	20,370,525	20,370,525
Efecto de actualización del año	-	-	-	-	-	(5,764,610)	-	-	(5,764,610)	(5,764,610)
Recompra de acciones	-	-	-	-	-	-	-	(202,211)	(202,211)	-
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003										
(Nota 13)	<u>\$143,930,000</u>	<u>\$332,724,281</u>	<u>\$7,120,008</u>	<u>\$5,310,998</u>	<u>\$20,370,525</u>	<u>\$(229,764,844)</u>	<u>\$(5,183,361)</u>	<u>\$(202,211)</u>	<u>\$274,305,396</u>	<u>\$14,605,915</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

**HOTELNETB2B DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**  
**(en Liquidación)**  
**ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA**  
**al 31 de marzo de 2004**

(cifras expresadas en pesos)

<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO Y CAPITAL</b>
<b>Activo Circulante</b>			
Bancos	\$	15,706	Pasivo
			0
			<b>TOTAL DEL PASIVO</b>
			\$ <u>0</u>
<b>Total de activo circulante:</b>	\$	<u>15,706</u>	
			<b>CAPITAL</b>
			Capital social
			50,000
			Deficit acumulado
			<u>(-34,294)</u>
			<b>TOTAL DEL CAPITAL CONTABLE</b>
			\$ <u><u>15,706</u></u>
<b>TOTAL DE ACTIVO</b>	\$	<u><u>15,706</u></u>	<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b>
			\$ <u><u>15,706</u></u>

El Haber Social será repartido entre los socios de manera proporcional a su participación accionaria.

México, D.F., a 23 de abril del 2004  
Liquidador  
Joaquin Roig Moran  
(Firma)

**“AZUL ABETO”, S.A. DE C.V.**

**AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo Nueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el pasado 16 de enero del año 2004, **“AZUL ABETO”, S.A. DE C.V.** acordó aumentar su capital social mínimo fijo en la cantidad de \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS, MONEDA NACIONAL), como consecuencia, el capital mínimo fijo quedó sumado a la cantidad de \$75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS, MONEDA NACIONAL).

Asimismo, se acordó una reducción del capital mínimo fijo mediante el reembolso a los accionistas **EDUARDO CARRERA CORTÉS** y **“GRUPO SALPRO”, S.A. DE C.V.**, en la cantidad de \$12,500.00 (DOCE MIL QUINIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL) a cada uno; como resultado de los acuerdos tomados en dicha asamblea, el capital social mínimo fijo de **“AZUL ABETO”, S.A. DE C.V.**, quedó en la cantidad de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL).

México, Distrito Federal a 22 de marzo de 2004.

(Firma)  
**OCTAVIO LEHMANN FLORES**  
**DELEGADO ESPECIAL**

**BIENES RAICES TAURO, S.A.**  
 (EN LIQUIDACION)  
 BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL  
 01 DE ABRIL DE 2004  
 (PESOS)

EFFECTIVO EN CAJA	0
SUMA ACTIVO	0
CAPITAL SOCIAL	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	0
SUMA DE PASIVO MAS CAPITAL	0

LA PARTE QUE A CADA ACCIONISTA LE CORRESPONDE EN EL HABER SOCIAL SE DISTRIBUIRÁ EN PROPORCIÓN A LA PARTICIPACIÓN QUE CADA UNO DE LOS ACCIONISTAS LES CORRESPONDA.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 247 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES SE PUBLICA EL PRESENTE BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN.

MÉXICO, D.F. A 06 DE ABRIL DE 2004

Atentamente  
**BIENES RAICES TAURO, S.A.**  
 LIQUIDADOR  
 SR. FERNANDO GARCIA GUERRA  
 (Firma)

**SPORTS CLINIC, S.A. DE C.V.****CONVOCATORIA**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo décimo de los estatutos sociales y en los artículos 180, 181, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de SPORTS CLINIC, S.A. DE C.V., a una ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS que se celebrará a las 8:00 horas del día 17 de Junio de 2004, en el domicilio social de la sociedad ubicado en calle Montecito num. 38 nivel 2, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03810, en ésta ciudad de México, D. F., para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

**Orden del Día:**

- 1.- Suscripción y pago de acciones, emitidas por el aumento al capital social aprobado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 14 de Mayo de 2004.
- 2.- Discusión y, en su caso, aprobación de las medidas que deberán implementarse para cumplir con el acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, relativo a la reasignación de consultorios en el domicilio de la Sociedad.
- 3.- Asuntos Varios.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo Décimo Primero de los Estatutos Sociales, para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o en una institución de crédito antes de que principie la asamblea y podrán nombrar representante para asistir y votar en la misma mediante carta poder.

México, D. F., 21 de Mayo de 2004.

(Firma)

DR. NICOLAS ZARUR MINA

Presidente del Consejo de Administración de Sports Clinic, S.A. de C.V.

---

**AVISO A LOS ACCIONISTAS DE SPORTS CLINIC, S.A. DE C.V.**

Se informa a los accionistas de la Sociedad que por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 14 de Mayo de 2004, se aprobó un aumento al capital social, en su parte fija y variable, para que las suscriban proporcionalmente a su participación. Las acciones quedarán depositadas en la Tesorería de la Sociedad para su pago por un plazo de 15 días contados a partir de esta publicación. De quedar sin suscribir acciones, serán ofrecidas a los demás accionistas por un plazo de cinco días, siguientes a que haya concluido el término de quince días antes mencionados para que acrecenten proporcionalmente su participación y transcurrido dicho plazo, de no haber suscriptores, serán ofrecidas a terceros.

Queda a disposición de accionistas y médicos la reasignación de consultorios por un plazo de quince días, a partir de esta publicación, a fin de que manifiesten lo que a su interés convenga, y transcurrido dicho plazo se faculta al Sr. Juan Manuel Mina Darzi para que notifique de modo inmediato la terminación del uso gratuito del área correspondiente a cada médico y el derecho que tendrá de ocupar la nueva área que le corresponda. De no acatarse esta disposición se procederá a exigir la responsabilidad civil que corresponda.

México, D. F., 21 de Mayo de 2004.

A t e n t a m e n t e

(Firma)

DR. NICOLAS ZARUR MINA

Presidente del Consejo de Administración de Sports Clinic, S.A. de C.V.

---

## CONSULTORES EN SEGURIDAD INTEGRAL, S.A. DE C.V.

### AVISO

CON FUNDAMENTO EN EL ART. 76 FRACC. IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LOS SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD PRESTADOS POR EMPRESAS PRIVADAS, SE SUSPENDE LA AUTORIZACIÓN REG. No. 053 DEL 13 AL 26 DE FEBRERO DE 2004 A LA EMPRESA CONSULTORES EN SEGURIDAD INTEGRAL, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN SINALOA NO. 33-201, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, DELEGACIÓN CUAHUTEMOC.

(Firma)

MARCO ANTONIO CORONA BUENDÍA  
SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

### **DESARROLLO DE OBRAS CIVILES, S.A.** **BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 29 DE FEBRERO DE 2004**

ACTIVOS		PASIVOS	
Efectivo y Bancos	504	Acreeedores Diversos	11,707
Inversión en Acciones	589,048	Aportaciones	13,341
Deudores Diversos	99,500		
SUMA DE ACTIVO CIRCULANTE	689,052	SUMA DE PASIVO A CORTO PLAZO	25,048
		Capital Social	1,320,763
		Resultado del Ejercicio	396,174
		Insuficiencia en la actualización del capital	-1,052,933
		SUMA DE CAPITAL CONTABLE	664,004
TOTAL DE ACTIVOS	689,052	TOTAL DE PASIVOS Y CAPITAL	689,052

(Firma)

\_\_\_\_\_  
ARQ. JORGE PAYRÓ LÓPEZ  
Nombre y Firma del Liquidador

Este Balance se publica según lo establecido en el artículo 247 Fracción I de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

**GRUPO TELEVICENTRO, S.A. DE C.V.****Aviso de reducción de capital social****Primer aviso**

En términos y para efecto de lo establecido por el artículo 9º de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se notifica a los terceros interesados que Grupo Televisión, S.A. de C.V. (la "Sociedad") resolvió, por acuerdo de sus accionistas adoptado el pasado 24 de marzo de 2004, reducir su capital social en su parte fija, en la cantidad de \$13,633,055.00 pesos M.N., mediante reembolso a dichos accionistas, en efectivo y en valores, según lo acordado por los accionistas.

Una vez realizada dicha reducción, el capital social de la Sociedad ascenderá a un importe de \$10,299,000.00 pesos M.N., que corresponde, en su totalidad, a la parte fija sin derecho a retiro, y el mismo estará representado por un total de 639,222,375 acciones, de las cuales 353,438,836 corresponderán a la Clase I, Serie A, 157,854,687 a la Clase I, Serie B y 127,928,852 a la Clase I, Serie C.

El pago en efectivo y en valores derivado de la reducción de capital social objeto de este aviso, se realizará dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la fecha en que Grupo Televisión, S.A., haga entrega a favor de la Sociedad, del pago del dividendo en efectivo y en valores decretado por dicha emisora en sus asambleas generales y especiales de accionistas del pasado 16 de abril de 2004.

Atentamente,

[Firma]

Lic. Juan Sebastián Mijares Ortega  
Delegado especial de Grupo Televisión, S.A. de C.V.

---

**EDICTOS**

(Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.-**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.-MÉXICO**)

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

**A: PASEO DE SAN ANGEL S.A. DE C.V.**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha diecisiete de noviembre de dos mil tres, y veintiséis de abril del año en curso, ambos dictados en los autos del juicio **ORDINARIO MERCANTIL** promovido por **MENDEZ JIMENEZ MENDEZ LUIS Y OTROS** en contra de **SAN ANGEL HOLDINGS, L.L.C.**, expediente número **896/02** y en acatamiento a la resolución de fecha veinticinco de febrero del año en curso dictada en el Toca 167/04, por la Sexta Sala Civil, la C. Juez Sexto de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, se ordenó emplazar a **PASEO DE SAN ANGEL S.A. DE C.V.** por medio de edictos, haciendo de su conocimiento que tiene el término de **TREINTA DIAS** hábiles, contados a partir del día siguiente de la última publicación para contestar la demanda, quedando a su disposición en la Secretaría de Acuerdos "B" de éste juzgado las copias de traslado.

EL. C. SECRETARIO DE ACUERDOS "B"

(Firma)

LIC. JESUS MEDINA RENTERIA

Publicaciones que se deberán realizar por **TRES VECES CONSECUTIVAS** en la GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

---

(Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MÉXICO**)

**EDICTOS**

JUZGADO 4° CIVIL  
SECRETARIA "B"  
EXPEDIENTE 358/00

DEMANDADO EN LA RECONVENCION: GRUPO PLANEACION URBANA, S.A. DE C.V.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha VEINTITRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO, relativo al juicio ORDINARIO MERCANTIL promovido por FERNANDEZ SALAZAR JUAN JOSE Y GRUPO PLANEACION URBANA S.A. DE C.V. en contra de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EXPEDIENTE 358/2000, el C. Juez Cuarto de lo Civil, ordenó requerir a la parte actora en el principal y demandada en la reconvención GRUPO PLANEACION URBANA, S.A. DE C.V. por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en la Gaceta del Distrito Federal, para que dentro del término de QUINCE DIAS haga pago a la actora de la cantidad de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL CINCUENTA Y TRES PESOS 59/100 M.N., a que se le condenó en el tercer punto resolutivo de la sentencia definitiva de veinte de mayo del dos mil dos o en su caso señale para su embargo bienes suficientes de su propiedad que basten a cubrir la cantidad adeudada, apercibida que de no hacerlo, el derecho de señalarlos pasará a la actora en la reconvención (INFONAVIT).

MEXICO DISTRITO FEDERAL A 4 DE MAYO DEL AÑO 2004,  
LA SECRETARIA DE ACUERDOS "B"

(Firma)

LIC. PATRICIA FERRIZ SALINAS

(Al margen inferior derecho un sello legible)

Para su publicación por tres veces consecutivas en la Gaceta del Distrito Federal.

---

## EDICTO.

En los autos originales del juicio ORDINARIO MERCANTIL, seguido por WORLSDPAN DE MÉXICO, S.A. DE C.V. en contra de VIAJES CALDERITAS, S.A. DE C.V. expediente 414/03, La C. Juez Decimonoveno de lo Civil de esta Capital ordenó emplazar a juicio a la demandada VIAJES CALDERITAS, S.A. DE C.V. por medio de edictos, contando la demandada con un término de SESENTA DIAS para dar contestación a la demanda, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado.

México, Distrito Federal a veintitrés de marzo del año dos mil cuatro.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS B"  
(Firma)  
LIC. PORFIRIO GUTIERREZ CORSI.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Distrito Federal y el periódico "REFORMA".

(Al margen inferior derecho un sello legible)

## EDICTO

**LORENA SANDOVAL SÁNCHEZ, en su carácter de tutora del menor DIEGO MENDIOLA ÁNGELES.**

**Naucalpan de Juárez, Estado de México, veintitrés de abril de dos mil cuatro.**

En el juicio agrario 542/2002, relativo a la demanda que promueve ABRAHAM PATIÑO MENEZ, en contra de MARÍA ANGÉLICA NOGALES MONROY y de la ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS DE SAN JERÓNIMO ZACAPEXCO, respecto de la reivindicación de un terreno comunal en el paraje "los Domínguez", expediente en el que se dictó acuerdo de diecinueve de abril de dos mil cuatro, que ordenó se le emplazara por este medio para que a partir del término de diez días hábiles siguientes al en que surta efectos la última publicación del presente **EDICTO**, comparezca a deducir lo que a su representación corresponde en el presente juicio, a más tardar en audiencia de ley que tendrá verificativo el **DIEZ DE JUNIO DOS MIL CUATRO A LAS DIEZ HORAS**, señale domicilio para oír y recibir notificaciones de carácter personal en esta ciudad, apercibiéndole que de no comparecer, se le tendrá sin interés jurídico en la presente causa para todos los efectos legales a que ha lugar y queda vinculada a los efectos de la sentencia definitiva y firme que se dicte en el presente juicio, y se ordenará notificarle mediante rotulón en los estrados del Tribunal, sito en Vía Gustavo Baz noventa y ocho, sexto piso, fraccionamiento Alce Blanco, Naucalpan de Juárez, Estado de México; quedando a su disposición los autos del expediente 542/2002 para que se impongan de los mismos conforme a derecho. -----

LA ACTUARIA  
(Firma)  
**LICENCIADA LETICIA MONTAÑEZ ESTEBAN.**

(Al margen inferior izquierdo un sello legible que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 10)

NOTA: PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS OCASIONES EN LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

(Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.-**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.-MÉXICO**)

**HILADOS ELSY S.A. DE C.V.  
ELIE GREGO KHABIEH  
FRIDA SACAL COHEN DE GREGO**

**E D I C T O**

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por BANCO INTERNACIONAL S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, en contra de HILADOS ELSY S.A. DE C.V. Y OTROS, EL C. Juez Quincuagésimo Segundo de lo Civil del Distrito Federal, en el expediente número 321/2002 dicto un auto que en su parte conducente dice:

“... México, Distrito Federal, a treinta de abril del año dos mil cuatro.

“... Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1068 fracción IV y 1070 del Código de Comercio, se ordena emplazar a los codemandados HILADOS ELSY, S.A. DE C.V., ELIE GREGO KHABIEH Y FRIDA SACAL COHEN DE GREGO, por EDICTOS que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en la GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, para que en el término de CUARENTA DÍAS, los codemandados produzcan su contestación a la demanda, quedando a disposición de las mismas, las copias de traslado en la Secretaría “A” de este Juzgado. Y toda vez que los codemandados tienen su domicilio en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. JUEZ COMPETENTE EN NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MÉXICO, para que en auxilio de las labores de este Juzgado ordene la publicación de los EDICTOS EN LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO”.

**México, D.F. a 14 de mayo del año 2004**

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS**

(Firma)

**LIC. JESUS VALENZO LOPEZ.**

(Al margen inferior izquierdo un sello legible que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.-JUZGADO QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO DE LO CIVIL**)

---



## **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL** **México • La Ciudad de la Esperanza**

### **DIRECTORIO**

Jefe de Gobierno del Distrito Federal  
**ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**

Consejera Jurídica y de Servicios Legales  
**MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ**

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos  
**ERNESTINA GODOY RAMOS**

### **INSERCIONES**

Plana entera .....	\$ 1058.90
Media plana .....	569.30
Un cuarto de plana.....	354.40

---

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

<http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/index>.

---

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,  
IMPRESA POR “CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN”, S.A. DE C.V.,  
CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.  
TELS. 516-85-86 y 516-81-80

---

(Costo por ejemplar \$36.00)

#### **AVISO IMPORTANTE**

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.